



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura

CENTRO DE APOYO INTEGRAL PARA LA MUJER SOBREVIVIENTE A LA VIOLENCIA,

ZONA 18 CAPITALINA



Presentado por: Loida Rosibel Hernández Osorio
Para optar al título de: Arquitecta



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura

CENTRO DE APOYO INTEGRAL PARA LA MUJER SOBREVIVIENTE A LA VIOLENCIA, ZONA 18 CAPITALINA.

Proyecto presentado por Loida Rosibel Hernández Osorio para optar al título de Arquitecta.

Guatemala, febrero, 2017

"El autor es responsable de las doctrinas sustentadas, originalidad y contenido del Proyecto de Graduación, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos"



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Byron Alfredo Rabe Rendón	Decano
Arq. Gloria Ruth Lara Cordón de Corea	Vocal I
Arq. Sergio Francisco Castillo Bonini	Vocal II
Arq. Marco Vinicio Barrios Contreras	Vocal III
Br. Gladys Jeanhaire Chacón García	Vocal IV
Br. Carlos Rubén Subuyuj Gómez	Vocal V
Msc. Arq. Publio Alcides Rodríguez Lobos	Secretario Académico

TRIBUNAL EXAMINADOR

Dr. Byron Alfredo Rabe Rendón	Decano
Msc. Arq. Publio Alcides Rodríguez Lobos	Secretario Académico
Msc. Publio Romeo Flores Venegas	Examinador
Msc. Julio Roberto Zuchini Guzmán	Examinador

INDICE

1. ASPECTOS GENERALES		
1.1.	Introducción	3
1.2.	Antecedentes	4
1.3.	Planteamiento del problema	5
1.4.	Delimitación del problema	6
1.5.	Justificación	7
1.6.	Objetivos	7
1.7.	Delimitación del proyecto	8
1.8.	Metodología	10
2. REFERENTE TEÓRICO		
2.1.	Corriente arquitectónica	13
3. REFERENTE CONCEPTUAL		
3.1.	Violencia	19
3.2.	Tipos de violencia	20
3.3.	Modelo de atención integral	24
3.4.	Filosofía y principios del modelo de atención integral	24
3.5.	Áreas estratégicas del modelo de atención integral	24
4. REFERENTE HISTÓRICO		
4.1.	Ciudad de Guatemala	31
5. REFERENTE GEOGRÁFICO		
5.1.	Ubicación del proyecto	39
6. REFERENTE LEGAL		
6.1.	Base legal internacional	43
6.2.	Base legal nacional	44
7. USUARIOS/PROGRAMA/ENTORNO		
7.1.	Agentes y usuarios	49
7.2.	Análisis de sitio macro	50
7.3.	Análisis de sitio micro	53
7.4.	Programa de necesidades	54

8. PREMISAS DE DISEÑO		
8.1.	Premisas funcionales	57
8.2.	Premisas formales	58
8.3.	Premisas ambientales	59
9. APROXIMACIÓN AL DISEÑO		
9.1.	Matriz de relaciones ponderada	63
9.2.	Diagrama de relaciones	64
9.3.	Diagrama de circulaciones	65
9.4.	Diagrama de burbujas	66
10. CONCEPTUALIZACIÓN		
10.1.	Mapa mental	69
10.2.	Idea	70
10.3.	Principios ordenadores	72
10.4.	Propuesta de sostenibilidad	75
11. PROPUESTA ARQUITECTÓNICA		
11.1.	Generalidades	81
11.2.	Accesos	81
11.3.	Zonificación	81
11.4.	Planificación	81
11.5.	Planta de conjunto	83
11.6.	Vistas exteriores	85
11.7.	Plantas arquitectónicas	89
11.8.	Vistas interiores	93
11.9.	Fachadas	97
11.10.	Secciones	99
12. PRESUPUESTO		
12.1.	Presupuesto y cronograma	105
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
13.1.	Conclusiones	111
13.2.	Recomendaciones	112
14. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS		115
15. ANEXO		117

I. ASPECTOS GENERALES



I. ASPECTOS GENERALES

I.1. INTRODUCCIÓN

Guatemala es el país número 3 en Centroamérica con índice alto de violencia y, cada vez, va en aumento. El 90% por ciento de víctimas de maltrato intrafamiliar, son mujeres, de 20 a 40 años de edad en su mayoría; y que se dedican a trabajos no remunerados en los hogares.¹

La zona 18 es una de las más afectadas en la ciudad de Guatemala, es en esta zona donde se presenta un mayor porcentaje de víctimas de violencia y femicidio. En esta zona se muestra el 25% de las víctimas de femicidio.²

El Grupo Guatemalteco de Mujeres tiene como visión contribuir a erradicar todas las formas de opresión, subordinación, discriminación, racismo y violencia contra las mujeres de la sociedad guatemalteca. Es por esto que se hace necesaria la construcción de un Centro de Apoyo Integral para la Mujer Sobreviviente de Violencia (CAIMUS), que considere espacios destinados a su recuperación, superación y asesoramiento legal. En el presente documento se llevó a cabo una investigación sobre la violencia hacia la mujer, para determinar la mejor forma de brindarles ayuda.

Además, se encontrará el marco teórico en donde está fundamentado el proyecto, y de donde parten los diagramas que conducirán a la propuesta final del proyecto.

¹ Procurador de los Derechos Humanos. Derecho a la vida e integridad física, Estadísticas sobre violencia intrafamiliar contra la mujer. (Guatemala PDH, s.f.)

² Ibid.

1.2. ANTECEDENTES

En Guatemala existen varias entidades que velan por los derechos humanos de las mujeres que sufren de violencia, y según el Decreto 97-96, artículo 4, existen instituciones encargadas de recibir el tipo de denuncias, y estas son: el Ministerio Público a través de la Fiscalía de la Mujer, atención permanente y oficina de atención a la víctima; la Procuraduría General de la Nación a través de la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer; la Policía Nacional Civil; los Juzgados de familia; Bufetes Populares y el Procurador de los Derechos Humanos.

La defensoría de la mujer es una instancia de la Procuraduría de los Derechos Humanos, creada en 1991 e institucionalizada en 1998, cuyo propósito es tutelar, defender y promover los derechos humanos de las mujeres en Guatemala. Se ha convertido en una unidad sólida, representativa y legítima que enlaza esfuerzos con el movimiento de mujeres, la sociedad civil y el Estado; que monitorea y verifica la vigencia plena de los derechos de las mujeres, contribuyendo a la construcción y consolidación de la justicia, la cultura de paz y la democracia en el país.

La tasa de violencia contra la mujer es de 13 a 15 por cada 100,000 habitantes. Los meses con más frecuencia son abril y mayo. El tipo de violencia más común por el victimario es la violencia física, bofetadas y puntapiés.³

³ Procurador de los Derechos Humanos. Derecho a la vida e integridad física, Estadísticas sobre violencia intrafamiliar contra la mujer. (Guatemala PDH, s.f.)

I.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En toda Guatemala la mujer ha sido víctima del maltrato, se creería que en el departamento de Guatemala esto no fuera así por ser el más desarrollado, sin embargo, es el departamento con índice más alto de violencia contra la mujer. La cual ha sido víctima de discriminación y esto es algo que se ha transmitido de generación a generación. En estos casos se le considera a la mujer un objeto en él que no se le da ninguna importancia a su vida, sus sentimientos, o sus necesidades. Muchos de estos casos son sufridos en silencio, a veces por ignorancia de no saber a quién acudir, por miedo a ser juzgadas o por el miedo de que sus agresores las violenten aún más, y otras veces porque son ignoradas.

En Guatemala se presentan muchos casos de violencia contra la mujer de varios tipos incluyendo en adolescente y en personas de la tercera edad, entre las edades de 11 y hasta 99 años.⁴

Existen muchas denuncias que han sido hechas en la Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio Público, la Policía Nacional Civil, pero la mayoría de los casos no son denunciados. A pesar de que hay leyes que velan por la protección y la erradicación de la violencia contra la mujer, aún existen tipos de violencia que no son consideradas como tal. La sobre población y el exceso de casos que existen en la ciudad y el poco seguimiento que se les ha dado, es lo que lo hace un problema aún mayor.

Debido a que muchas de estas víctimas son económicamente dependientes de sus agresores provocan un alto índice de mujeres víctimas de violencia y es allí donde se necesita de una asesoría, tanto legal como económica, para poder salir de ese círculo de violencia que se vive en muchos de los hogares del país. Esta violencia causa en las víctimas problemas primeramente físicos, psicológicos y emocionales, llegando esto a causar un impacto también a los espectadores que en la mayoría de los casos son los hijos, provocando un estancamiento principalmente en sus estudios y a su desarrollo integral.

⁴ Ibid.

1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

La violencia contra la mujer se da como producto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, y la consecuente opresión, discriminación, subordinación y violencia contra las mujeres que es legitimada por la sociedad patriarcal y racista.⁵ En la ciudad de Guatemala se cuenta con lugares donde se brinda ayuda a las mujeres que han sido víctimas de maltrato intrafamiliar, sin embargo son pocos se les puede dar toda esa ayuda que necesitan, como atención médica y asilo temporal, asesoría legal y talleres. Es por eso que fue necesario realizar una investigación para saber en qué zona se necesita más de un lugar para brindar ayuda a estas víctimas.

Se ha determinado que en la zona 18 es donde más víctimas de femicidio hay en el departamento de Guatemala. Es por eso que es necesario que haya un lugar destinado a la ayuda de estas víctimas para así evitar más muertes por la violencia que existe. La carencia de lugares de apoyo aumenta la ignorancia y la desorientación de las víctimas, y en muchos de los casos provoca el silencio de las víctimas, de esta forma el maltrato se hace constante.⁶

La mayoría de las denuncias son ignoradas, y a las víctimas no se les brinda el apoyo que necesitan para poder salir del ciclo que es la violencia, y vistas atrapadas ocurren al desistimiento de la denuncia y se someten a vivir oprimidas y marcadas por el trato que se les ha dado, ignorando así, que hay una ley que las defiende dándoles el soporte legal, y que pueden tener otro tipo de vida sin abusos.

⁵ Grupo Guatemalteco de la Mujer, Boletina, año 6, Número 9. Guatemala, 2011.

⁶ Procurador de los Derechos Humanos. Derecho a la vida e integridad física, Estadísticas sobre violencia intrafamiliar contra la mujer. (Guatemala PDH, s.f.)

1.5. JUSTIFICACIÓN

Debido a que existe una gran demanda en el departamento de Guatemala de más espacios donde se le brinde atención y asesoría legal a las víctimas de violencia, se considera que es de suma importancia la construcción de un Centro de Atención Integral para Mujeres Sobrevivientes de la Violencia, en la zona 18 capitalina, donde cuente con las áreas necesarias para la completa atención de las víctimas.

La violencia contra las mujeres sucede en todos los estamentos sociales y a todas las edades. Es por eso la importancia de un centro, para brindarle toda la ayuda posible para que puedan valerse por sí mismas, dándoles no solo la asesoría legal sino un lugar donde puedan resguardarse y al mismo tiempo aprender un oficio para que puedan posteriormente ser su propia fuente de ingreso para ellas y sus hijos y no depender económicamente de nadie.

1.6. OBJETIVOS

1.6.1 OBJETIVO GENERAL.

Dotar a la población de Guatemala con una propuesta arquitectónica de un Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia en la zona 18.

1.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Que la propuesta final sea tanto estética como cómoda y funcional para brindar la mejor atención.
- Con este centro facilitarles a las mujeres víctimas de violencia de un lugar para gozar de la asesoría legal para que puedan hacer las denuncias con la mayor seguridad posible, y al mismo tiempo brindarles otros tipos de atención.
- Darle más atención a zonas donde se han dado más casos de violencia contra la mujer y femicidio, centralizando así la atención y hacer más rápida y eficaz la atención de estos casos.
- Conocer la situación de violencia actual contra la mujer para poder brindar de áreas funcionales y prestar la mejor atención a las mujeres víctimas de violencia tomando en cuenta sus necesidades.

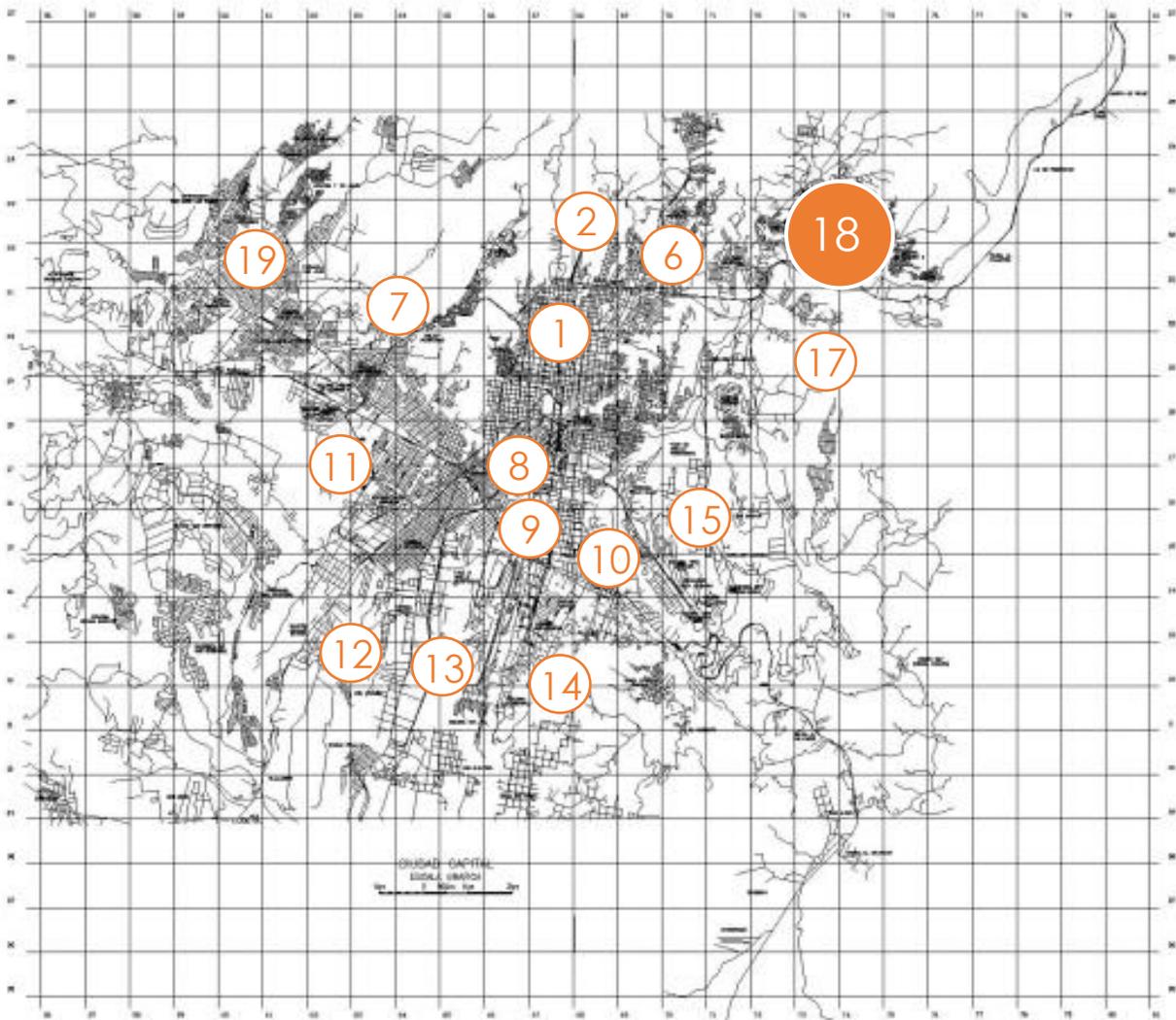
1.7. DELIMITACIÓN DEL PROYECTO

1.7.1 Poblacional

La propuesta brindará atención a mujeres que sean víctimas de violencia o que en el pasado lo hayan sido y esto repercuta en su presente, en el departamento de Guatemala con énfasis en la zona 18 donde se da un mayor índice de violencia y femicidio dentro del departamento de Guatemala, que son aproximadamente 646 mujeres anualmente.

1.7.2 Geográfico

La propuesta del "Centro de Ayuda Integral para la Mujer Sobreviviente de Violencia" estará ubicado en el departamento de Guatemala en la zona 18, con el propósito de brindarle ayuda y apoyo principalmente a esta zona.



1.7.3 Temporal

Este estudio se basa en las estadísticas de los últimos 10 años realizadas por el Procurador de los Derechos Humanos. (Ver anexo). La propuesta de proyecto tiene estimado un tiempo de 25 años de vida útil.

1.8. METODOLOGÍA

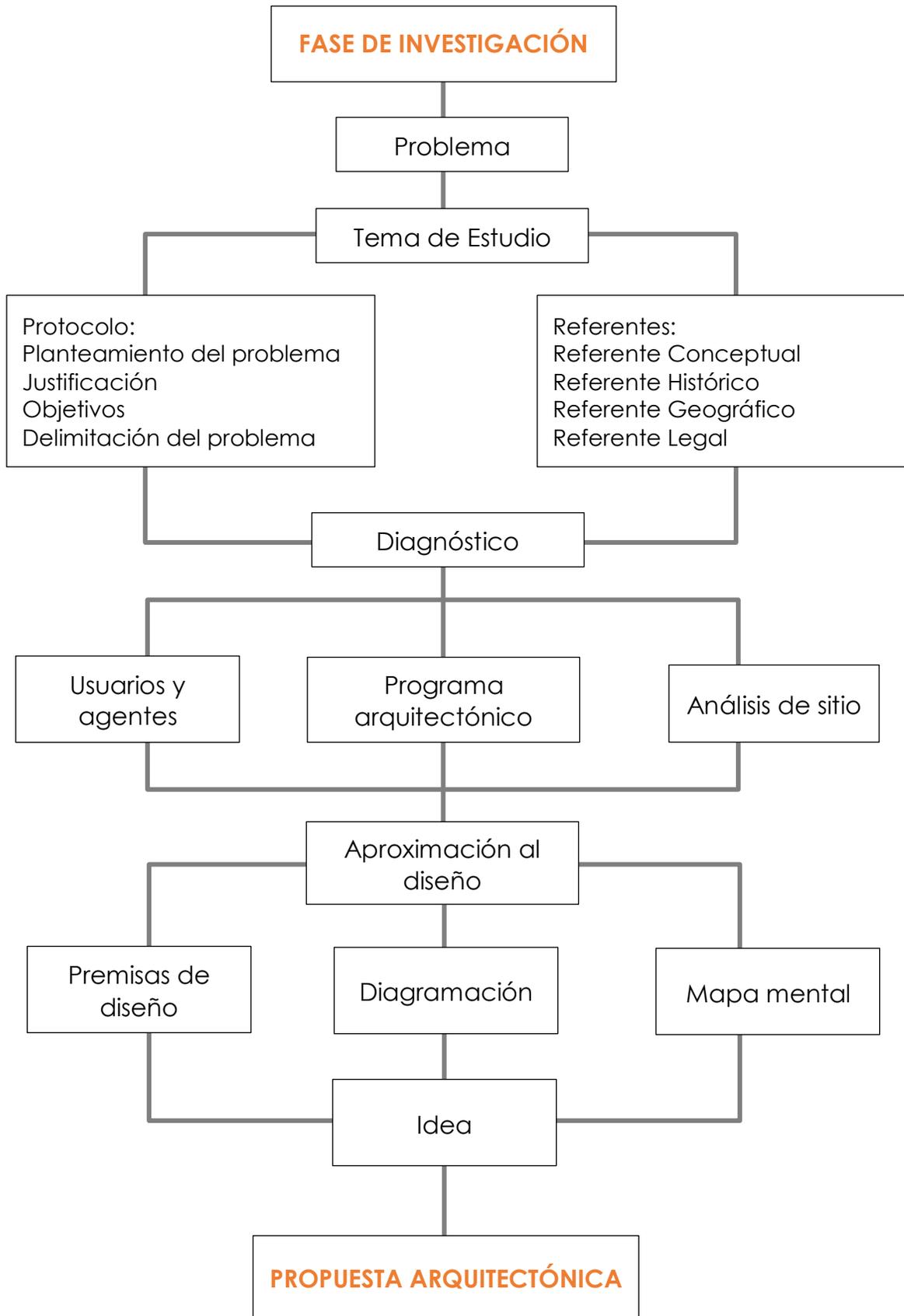
Fase de investigación:

En esta fase se utilizará material bibliográfico de libros, tesis, internet, artículos del periódico, entrevistas, leyes que fundamenten el tema y estadísticas de la violencia intrafamiliar que sufre la mujer dentro del departamento de Guatemala.

Teniendo ya la información necesaria, se procederá a hacer un diagnóstico de hacia dónde deberá orientarse la propuesta del proyecto, describiendo cada uno de los elementos que lo compondrá.

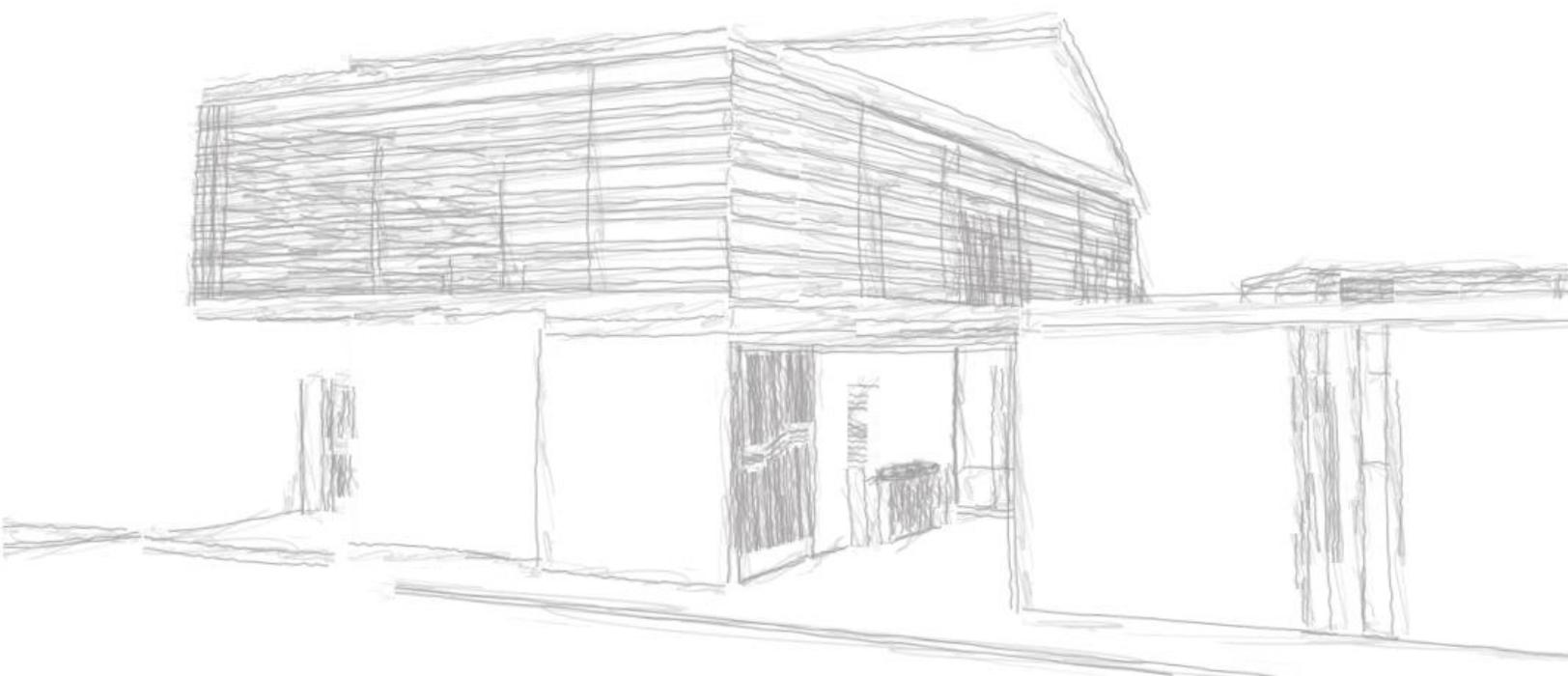
Posteriormente se procederá a hacer diagramas fundamentados en la fase de investigación, para lograr llegar a una idea generatriz de donde partirá del diseño del proyecto.

Finalmente se realizará el anteproyecto, tomando en cuenta reglamentos, estándares y criterios generales, así como premisas de diseño para llegar a una propuesta que será entregada al Grupo Guatemalteco de la Mujer.



2.

REFERENTE TEÓRICO



REFERENTE TEÓRICO

2.1 CORRIENTE ARQUITECTÓNICA

MINIMALISMO

El minimalismo, como su nombre lo indica, tiene como objeto destacar lo más importante. Se ha basado en la frase “menos es más”. Es la tendencia a reducir todo a lo esencial, el utilizar el mínimo de elementos para transmitir lo máximo posible. No utiliza elementos decorativos sobresalientes para sobre salir por su geometría y su simpleza, utilizando materiales puros texturas simples y colores monocromáticos.

Cuando el término minimalismo ya había sido arrojado a las publicaciones y los debates, la crítica acogió, con especial agrado a arquitectos que experimentaban en terrenos similares desde hacía algún tiempo: Tadao Ando, Herzog y de Meuron, Campi & Pessina, Dominique Perrault, el portugués Sato do Moura y el español Alberto campos Baeza.

En el caso de estos dos últimos, las formas geométricas perfectas y el color blanco de sus edificios, provienen de una depuración de las enseñanzas del movimiento moderno y de la tradición vernácula mediterránea.

El Minimalismo es poder decir con menos más. En el caso de Tadao Ando, su arquitectura transmite la propia espiritualidad japonesa y su visión de la naturaleza. Es remarcable la enorme repercusión que ha tenido la obra de Tadao Ando en toda la arquitectura actual de su país. Su personal interpretación de la estética japonesa se ha extendido entre los profesionales como un nuevo lenguaje. Con el tiempo el minimalismo nacido a finales de los años sesenta, alcanzó su



Ilustración 1 Centro Roberto Garza Sada de Arte

madurez en los años ochenta a tal punto que ejerció influencia no sólo en la arquitectura y el diseño sino también en la pintura, la moda y la música. Aplicado a la arquitectura empieza a escucharse y a popularizarse poco antes de los años noventa. En buena parte, debido al interés y a la colaboración conjunta de algunos conocidos diseñadores de moda y de algunos arquitectos, sobre todo de Londres y Nueva York. Las nuevas boutiques de Calvin Klein, Armani, Issey Miyake, Jigsaw, Jill Sander, Dona Kafan DKNY, han creado por sí mismas una estética reconocible,

basada en la sencillez, en los espacios amplios con pocos objetos a la venta, en color blanco, luz fría y reducción al mínimo del mobiliario.⁷

Según la última versión del diccionario de la Real Academia Española (RAE), el minimalismo es una corriente artística que utiliza elementos mínimos y básicos, como colores puros, formas geométricas simples, tejidos naturales, etc.

2.1.2. CARACTERÍSTICAS:

El minimalismo se caracteriza por la extrema simplicidad de sus formas, líneas puras, espacios despejados y colores neutros, en un ambiente con equilibrio y armonía. Ante todo se privilegian los espacios amplios, preferentemente altos, y libres. Un entorno armónico funcional, fuera del concepto de exceso, saturación y contaminación visual. Se evita también la cacofonía, la repetición y cualquier tipo de redundancia visual. Todo debe ser suavidad, serenidad y orden, nada de elementos superfluos y barrocos, de excesos ni estridencias, muchas veces ajenos al mundo exterior. Sobriedad sin ornamentación.

Las Líneas puras y bajas son una importante característica del minimalismo. En síntesis, la filosofía del minimalismo persigue construir cada espacio con el mínimo número de elementos posibles, de forma que se elimine o evite todo cuanto pueda resultar accesorio.

En el minimalismo todos los elementos deben combinar y formar una unidad, priorizando el todo sobre las partes. El espacio en sí es de gran importancia, nunca "eclipsado" por los elementos decorativos. En este contexto, se da una clara primacía a las líneas puras y bajas, casi a ras de suelo, con monocromía absoluta en techos, pisos y paredes, complementándose con los muebles.

Colores

Una de sus principales características del minimalismo es el uso de colores puros, con superficies o fondos monocromáticos, de tonos suaves predominando el blanco y el crudo. También se incorporan los tostados o el negro con sutiles toques de color para acentuar detalles y accesorios. Cuando pensamos en el blanco hay que saber, sin olvidar, que el blanco es un color con una amplia gama de variaciones tonales capaces de multiplicar la luminosidad.

El contraste lo aportan algunos detalles ornamentales de los que, en ningún caso, hay que abusar. El detalle de color, tal vez un rojo o pistacho, puede estar dado por

⁷ Michael Castellanos G, Arquitectura minimalista (blog), 9 de febrero 2010, <http://arquitecturaminimalislautimc.blogspot.com/2010/02/arquitectura-minimalista.html>

una alfombra, un almohadón, o algún objeto único. El minimalismo privilegia los espacios altos, bien iluminados y preferentemente sin cortinas.

Materiales

Los materiales son otro de los puntos claves del minimalismo. En la ambientación minimalista se utiliza la madera, tanto en pisos como en muebles, y los materiales rústicos: cemento alisado, vidrio, alambre de acero y piedras, principalmente en estado natural, mínimamente manipulados.

Características Principales

- Abstracción.
- Economía de lenguaje y medios.
- Producción y estandarización industrial.
- Uso literal de los materiales.
- Austeridad con ausencia de ornamentos.
- Purismo estructural y funcional.
- Orden.
- Geometría Elemental Rectilínea.
- Precisión en los acabados.
- Reducción y Síntesis.
- Sencillez.
- Concentración.
- Protagonismo de las Fachadas.
- Desmaterialización.

3.

REFERENTE CONCEPTUAL



2. REFERENTE CONCEPTUAL

2.1. Violencia:

Es el tipo de interacción humana que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, provocan, o amenazan con hacerlo, un daño o sometimiento grave (físico, sexual o psicológico) a un individuo o una colectividad; 2 o los afectan de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o futuras.

Se trata de un concepto complejo que admite diversas matizaciones dependiendo del punto de vista desde el que se considere; en este sentido, su aplicación a la realidad depende en ocasiones de apreciaciones subjetivas.

El elemento esencial en la violencia es el daño, tanto físico como psicológico. Este puede manifestarse de múltiples maneras (por ejemplo, los estímulos nocivos de los que depende) y asociado, igualmente, a variadas formas de destrucción: lesiones físicas, humillaciones, amenazas, rechazo, etc.

Es destacable también el daño (en forma de desconfianza o miedo) sobre el que se construyen las relaciones interpersonales, pues está en el origen de los problemas en las relaciones grupales, bajo formas como la polarización, el resentimiento, el odio, etc., que, a su vez, perjudica las redes sociales y de comunidad.

Otro aspecto de la violencia que hay que tener en cuenta es que no necesariamente se trata de algo consumado y confirmado; la violencia puede manifestarse también como una amenaza sostenida y duradera, causante de daños psicológicos quienes la padecen y con repercusiones negativas en la sociedad.

En otro orden de cosas, cuando la violencia es la expresión contingente de algún conflicto social puede darse de manera espontánea, sin una planificación previa minuciosa.

La violencia puede además ser justa o injusta; legítima o ilegítima; encubierta o abierta; estructural o individual.

Es un comportamiento deliberado, que provoca, o puede provocar, daños físicos o psicológicos a otros seres, y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión física, ya que también puede ser psicológica, emocional o política, a través de amenazas, ofensas o acciones. Algunas formas de violencia son sancionadas por la ley o por la sociedad, otras son crímenes. Distintas sociedades aplican diversos estándares en cuanto a las formas de violencia que son o no son aceptadas. Por norma general, se considera violenta a la persona irrazonable, que se niega a dialogar y se obstina en actuar pese a quien pese, y caiga quien caiga. Suele ser de carácter predominantemente egoísta, sin ningún ejercicio de la empatía. Todo lo que viola lo razonable es susceptible de ser catalogado como violento si se impone por la fuerza.

Existen varios tipos de violencia, incluyendo el abuso físico, el abuso psíquico y el abuso sexual. Sus causas pueden variar, las cuales dependen de diferentes condiciones, como las situaciones graves e insostenibles en la vida del individuo, la falta de responsabilidad por parte de los padres, la presión del grupo al que pertenece el individuo (lo cual es muy común en las escuelas) y el resultado de no poder distinguir entre la realidad y la fantasía.

2.2 Tipos de violencia:

2.2.1 Violencia cotidiana:

Es la que se sufre diariamente y se caracteriza básicamente por el no respeto de las reglas, no respeto de una cola, maltrato en el transporte público, la larga espera para ser atendido en los hospitales, cuando nos mostramos indiferentes al sufrimiento humano, los problemas de seguridad ciudadana y accidentes. En algún momento si no se previene todos y todas van siendo parte de una lucha cuyo escenario se convierte en una selva urbana.

2.2.2 Violencia doméstica o intrafamiliar:

Es la que se ejecuta en el ámbito doméstico o familiar, es conocida como violencia intrafamiliar, es un tipo de violencia que por sus características es invisibilizada por ser considerada que se da en el espacio de los afectos, de los sentimientos, de lo privado. Está constituida por todas las agresiones físicas, psíquicas y sexuales que se sufren dentro de la familia y es encubierta dentro de la sociedad, por los patrones culturales e ideológicos que se manejan, por lo que se legitima y se manifiesta a través de:

2.2.3 Violencia hacia la mujer:

La forma más común de violencia contra la mujer es la violencia en el hogar o en la familia. Las investigaciones demuestran sistemáticamente que una mujer tiene mayor probabilidad de ser lastimada, violada o asesinada por su compañero actual o anterior, que por otra persona.

Los hombres pueden patear, morder, abofetear, dar un puñetazo o tratar de estrangular a sus esposas o compañeras; les pueden infligir quemaduras o tirar ácido en la cara; pegar o violar, con partes corporales u objetos agudos; y usar armas letales para apuñalarlas o dispararles. En muchos casos las mujeres son lesionadas gravemente, asesinadas o mueren como resultado de sus lesiones.

2.2.4 Violencia de género:

La violencia de género está encaminada a crear un modelo de mujer. Desde edades tempranas, las mujeres interiorizan por las prácticas educativas familiares la necesidad de ser sumisas y obedientes y de no manifestar sus malestares o

preocupaciones. La interiorización de estas representaciones se realiza merced a procedimientos correctivos severos. Estas experiencias previas al matrimonio posibilitan relaciones de violencia doméstica y sobre todo una actitud pasiva frente a esta violencia, no solo de la mujer víctima, sino también los hombres, la familia e inclusive de la comunidad.

2.2.5 Violencia física:

Es el uso de la fuerza para intimidar, controlar o forzar a las personas a hacer algo en contra de su voluntad y que atenta contra su integridad física. Es la que se comete directamente en el cuerpo de una persona por lo que es fácil de observar es todo acto de agresión intencional que ocasione daños a la integridad física de la persona (niño, niña, adolescente, joven, hombre y mujer) con el fin de someterla o someterlo. Este maltrato puede provocar lesiones como traumatismos, hematomas, cortaduras, quemaduras, fracturas o la muerte.

2.2.6 Violencia psicológica:

Esta es ejercer en todos los ámbitos de relacionamiento humano y se manifiesta de las siguientes maneras.

Se trata de cualquier acción, comportamiento u omisión intencionado que produce sufrimiento y pretende ser una medida de control que amenaza la integridad o el desarrollo de la persona. Se expresan a través de prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias y de abandono, insultos, burlas, silencio y gestos agresivos. Las agresiones de este tipo tienden a humillar, ofender, asustar a las personas y tienen graves repercusiones en la autoestima, seguridad y estabilidad emocional.

2.2.7 Violencia sexual:

Este tipo de violencia se manifiesta cuando se subordina a personas con menor poder, obligándola a satisfacer los deseos sexuales del abusador (normalmente hombre). Se manifiesta con el abuso y acoso sexual que se dirige a niñas, niños, mujeres, hombres jóvenes y adultos. Los abusos sexuales a menores muchas veces son realizados por parientes y familiares cercanos, dentro de este parámetro el incesto es uno de los grandes problemas.

2.2.8 Violencia económica o laboral:

Se refiere al control y limitación de recursos económicos, condicionándolos y realizando acciones que impiden el acceso a bienes o servicios que ponen en peligro la sobrevivencia o el bienestar de la persona, las mujeres y los hijos e hijas. Por medio del control del dinero, la persona abusa y se aprovecha de la inseguridad de otra.

La violencia laboral es la que se realiza en el ámbito de trabajo; se manifiesta en: Bajo nivel salarial, condicionamiento por edad, horarios de trabajo sin limitaciones, asignación de trabajo que no está de acuerdo con sus edades, abusos de los compañeros y compañeras mayores, condiciones infrahumanas y de insalubridad, maltratos y agresiones.

2.2.9 Violencia étnica

Este tipo de violencia se manifiesta principalmente en la discriminación hacia los y las indígenas, xincas o garífunas y la exclusión del desarrollo de sus comunidades, se convierte en la forma más usada de violencia cultural. El uso de un solo idioma (el castellano) y la imposición a que los y las indígenas lo usen como idioma oficial, el no reconocimiento de sus idiomas, el que los procesos administrativos, educativos y judiciales del Estado sean en castellano, la discriminación por el uso de los trajes indígenas, la imposición de una religión y la satanización de su religión y creencias, son algunas de las formas en que se aplica este tipo de violencia, que deviene desde la invasión, hasta nuestros días.

2.2.10 Violencia cultural o ideológica:

Este tipo de violencia es transmitida por los medios de comunicación como: revistas, televisión, periódicos, radio, etc. Con la transmisión de mensajes violentos como única forma de la resolución de las diferencias y los conflictos. Estos mensajes no toman en cuenta la diversidad cultural que existe en Guatemala, propiciando la discriminación étnica, la utilización y la exclusión Social.

2.2.11 Violencia política o estatal:

Las acciones que se realizan a través de las instituciones que conforman el Estado y se manifiestan concretamente en la violación de los Derechos Humanos. La Falta de protección al desarrollo y el bienestar de la persona humana y la ausencia de mecanismos jurídicos de protección a sectores de la población como lo es la violencia contra la mujer, el maltrato o negligencia contra los niños y las niñas, son las formas institucionales en que se manifiesta ese tipo de violencia. El Estado aplicó políticas de represión en contra de la población civil, cometiendo desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, genocidio y etnocidio, siendo las víctimas mujeres, hombres, niños y niñas, principalmente de las comunidades indígenas. Y las estructuras estatales les dan.

2.2.12 Violencia hacia los discapacitados:

La violencia o el maltrato a los discapacitados se define como todo acto que por acción u omisión provoca daño físico o psicológico a personas que padecen temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales, ya sea por parte de miembros de la familia o de cuidadores que,

aunque externos a la familia, deben ser supervisados por ésta. Este tipo de violencia afecta a personas que por su condición de mayor vulnerabilidad se encuentran en una posición de dependencia que los ubica en una situación de mayor riesgo en relación al maltrato.

2.2.13 Violencia hacia la niñez o maltrato infantil:

El maltrato infantil se define como todo acto no accidental, único o repetido, que por acción u omisión provoca daño a una persona menor de edad, ya sea por parte de sus padres, otros miembros de la familia o cuidadores que, aunque externos a la familia, deben ser supervisados por ésta. “El maltrato infantil incluye el abandono completo o parcial y todo comportamiento o discurso adulto que infrinja o interfiera con los Derechos del Niño”². La violencia es una de las más graves infracciones a estos derechos, por las consecuencias inmediatas, a mediano y largo plazo que generan en el desarrollo del menor.

2.2.14 Violencia juvenil:

Se refiere a los actos físicamente destructivos (vandalismo) que realizan los jóvenes y que afectan a otros jóvenes (precisemos, aquí, que los rangos de edad para definir la juventud son diferentes en cada país y legislación). En todos los países, los principales actores de este tipo de violencia son los hombres, y la educación social es tal que el joven violento lo es desde la infancia o temprana adolescencia. Sin embargo, la interacción con los padres y la formación de grupos o pandillas, aumenta el riesgo de que los adolescentes se involucren en actividades, violentas y no violentas.

2.2.15 Violencia hacia el adulto mayor:

La violencia o el maltrato al adulto mayor se define como todo acto no accidental, único o repetido, que por acción u omisión provoca daño a una persona anciana, ya sea por parte de sus hijos, otros miembros de la familia o de cuidadores que, aunque externos a la familia, deben ser supervisados por ésta. Estas situaciones de maltrato son una causa importante de lesiones, enfermedades, pérdida de productividad, aislamiento y desesperación. El maltrato hacia los ancianos es producto de una deformación en nuestra cultura, que siente que lo viejo es inservible e inútil. Los ancianos son sentidos como estorbos o como una carga que se debe llevar a costas además de la familia a sostener, por eso no es de extrañar que el tipo más frecuente de maltrato sea el abandono y la falta de cuidados. Por otra parte, la ausencia de registros o estimaciones reales de la dimensión de este problema, así como la escasez de denuncias, debido al miedo, la depresión, la incapacidad de moverse por sí mismos y la poca credibilidad, ha permitido que este fenómeno sea casi invisible.

2.3 Modelo de Atención Integral

El Modelo de Atención Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia no es más que la estructuración de la forma de atender a las mujeres que acuden a CAIMUS y los servicios que se les presta con la finalidad de apoyarles y resguardar su integridad personal y la de sus hijos e hijas, al iniciar el proceso de desculpabilización para su recuperación emocional, y a descubrir su derecho a vivir libre de violencia, estimulando el proceso de empoderamiento de la mujer, es decir, a su propia fortaleza interna, para enfrentar la problemática de violencia en la que se ven inmersas.

2.4 Filosofía y Principios del Modelo de Atención Integral

Los principios del Modelo de Atención Integral se desarrollan en seis puntos establecidos:

Respeto a las decisiones que toman las mujeres (de todas las edades), sobrevivientes de violencia.

Nunca se toman decisiones en nombre de las mujeres.

Se brinda acompañamiento y asesoría a todas las mujeres que lo solicitan, sin discriminación de ninguna clase.

Se describe a las mujeres todos los escenarios posibles frente a su situación de violencia, es decir, el "abanico" de posibilidades de lo que puede hacer, para que sea ella quien tome sus propias decisiones.

Se brinda apoyo a las mujeres en un ambiente cálido, humano y libre de prejuicios, no religiosos y partidistas.

Se practica la solidaridad entre mujeres.

2.5 Áreas Estratégicas del Modelo de Atención Integral

El modelo consta de dos estrategias compuestas por protocolos y propuestas de trabajo dirigidas por profesionales en el área, estas son:

Estrategia de Atención:

Se integra por ocho áreas de trabajo relacionadas a la atención directa que se les brinda a las mujeres que acuden a CAIMUS, siendo estas las siguientes:

Atención Inicial: Está bajo la responsabilidad de Trabajo Social, es el primer contacto que se tiene con la sobreviviente y se la apoya por medio de escucha activa,

intervención en crisis, atención de emergencias, eliminación de riesgos, recolección de información básica del hecho violento, referencias internas a las áreas de mayor prioridad y referencias externas.

Asesoría Legal: Se fundamenta en los derechos humanos de las mujeres, leyes e instrumentos nacionales e internacionales. La asesoría y acompañamiento legal se les proporciona para hacer la denuncia, solicitar medidas de seguridad, rescate de menores, recuperación de manejo de casa, recuperación de documentación, demandas de acuerdo a cada caso y audiencias.

Apoyo Psicológico: Incluye apoyo emocional individual o familiar en algunos casos, intervención en crisis, evaluaciones diversas y coordinación de grupos de autoayuda y de apoyo (abiertos y cerrados).

Apoyo Social: Se elabora un plan de intervención para eliminar riesgos, un diagnóstico de necesidades, se hacen las gestiones necesarias para obtener apoyos externos, también se hacen acompañamientos y visitas domiciliarias, además se evalúa el ingreso al albergue y se coordina las discusiones de caso.

Atención Médica: Se proporciona examen e informe médico a las víctimas y a sus hijos e hijas, se informa y lleva a cabo acciones relacionadas a la prevención y a los derechos sexuales y reproductivos de la mujer. Atiende emergencias médicas del CAIMU y del albergue, además coordina referencias externas como: radiografías, exámenes de laboratorio, medicamentos a bajo costo y examen médico forense, entre otros.

Grupos de Apoyo y Autoayuda: Son reuniones entre mujeres, facilitadas por sobrevivientes de violencia y dirigidas por una persona especializada, se desarrollan charlas en las que se comparten experiencias y se buscan soluciones a su problemática.

Albergue temporal para mujeres, sus hijos e hijas: Tiene como finalidad darles un lugar seguro a las mujeres con sus hijas e hijos que están en situación de alto riesgo, desde este lugar las mujeres pueden realizar sus trámites legales e iniciar procesos personales de fortalecimiento que les permita tomar decisiones en resguardo de seguridad. El albergue se localiza en un lugar distinto a las oficinas de atención de CAIMU para que las mujeres no sean localizadas, amenazadas, coaccionadas y perseguidas por sus agresores.

Apoyo Telefónico: Este servicio se brinda las 24 horas a toda mujer que solicite orientación, asesoría y/o consejería, o simplemente a aquellas que necesitan ser escuchadas.

Estrategia de Intervención

Comprende acciones dirigidas al fortalecimiento y complemento de la atención directa, pero con una orientación de enfoque externo. Consta de seis componentes:

Redes de Apoyo: Establece una red que minimiza la frecuencia de los itinerarios por los que debe atravesar una mujer en su afán por encontrar apoyo. Éstas se conforman con las instituciones públicas y privadas que se dedican a apoyar mujeres sobrevivientes de violencia dentro de la República de Guatemala. Consta de cuatro fases: identificación de instancias; articulación con las mismas; consolidación de alianzas; mantenimiento y actualización de servicios que presta, informaciones sobre sus políticas y autoridades, y sensibilización/formación sobre la problemática de violencia contra las mujeres.

Auto cuidado: La atención de las mujeres sobrevivientes de violencia, requiere del compromiso diario de las personas que laboran en los CAIMUS, el cual se suma al contacto diario del dolor de las mujeres, lo cual repercute en el cansancio físico y emocional de las personas que las atienden. Por lo cual es necesario implementar un sistema de Auto cuidado. Entre las acciones que se deben tomar están: las respiraciones conscientes y profundas, meditación, relajación, sauna, masaje, aromaterapia, beber mucha agua pura, ejercitarse diariamente, lecturas y actividades positivas.

Seguridad: Para los CAIMUS es de suma importancia la seguridad de las mujeres y colaboradoras del CAIMU, por lo que el modelo contempla la elaboración de estrategias de seguridad que establecen las medidas de prevención y acción a implementarse en casos de emergencia, vigilancia perimetral, alarmas, procesos rutinarios para la recepción y traslados de las víctimas. Toda estrategia es diferente. Prevención, sensibilización, formación y difusión: Promueve acciones favorables para los CAIMUS en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres a través de la sensibilización, formación y capacitación, también la difusión de información acerca de la problemática de la violencia contra las mujeres y del apoyo que brindan los CAIMUS.

Investigación y Auditoría Social: Se realiza con la finalidad de conocer y estudiar las causas y consecuencias de la violencia, proponer estrategias para su prevención y erradicación. Se inicia con la elaboración de un diagnóstico de la respuesta social

local ante el problema de la violencia con una metodología específica. Además, la atención directa sirve como fuente primaria de información para la investigación, para esto se deben implementar mecanismos de recolección de datos en los CAIMUS, análisis y estadísticas. La auditoría social, como ejercicio ciudadano de vigilancia social, se elabora para monitorear la respuesta brindada por los prestatarios de servicios a nivel local, regional y nacional para acompañar las reformas o mejoras en el cumplimiento de su mandato. Dentro de las actividades de prevención, está la difusión de las investigaciones y de la auditoría social, lo cual es fundamental.

Cabildeo y Negociación: Es necesario como factor fundamental para lograr el sostenimiento político y financiero de los CAIMUS y en general del PLANOSVI 2004-2014 por ello el Modelo de GGM contempla la elaboración de una estrategia de incidencia política en la que se identifican los actores y actoras claves a nivel local, regional y nacional. La estrategia identifica las facilidades y limitantes del accionar de CAIMUS y la elaboración de un mapa de poder de la localidad y los actores políticos.

4. REFERENTE HISTÓRICO



3. REFERENTE HISTÓRICO

3.1. Ciudad de Guatemala⁸

La historia de la Ciudad de Guatemala se inicia en el año de 1776 cuando fue asentada por Real Cédula del 24 de mayo en el valle de la Ermita la Nueva Guatemala de la Asunción, después que el 29 de julio de 1773, día de Santa Marta, se produjo un terremoto que causó serios daños a la ciudad y de que la Corona Española ordenara deshabitar y destruir la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, motivo a que el ayuntamiento hiciera la petición al Supremo Gobierno insistiendo en que se tratara de realizar la reconstrucción de la ciudad, sin embargo la Junta General liderada por Martín de Mayorga, ya había emitido un Real Acuerdo en el que se aprobó la traslación interina de la ciudad, a lo que se opusieron los integrantes del primer cabildo.

Sin embargo, el traslado fue aprobado por el Rey, quien emitió la cédula real del 21 de julio de 1775 en donde se ordenó el traslado, a lo que el Ayuntamiento que era el que se oponía y optaba por la reconstrucción de la ciudad de Santiago de los Caballeros, no tuvo más que aceptar el mandato real e iniciar el traslado al Valle de la Ermita a finales de 1775.

A estos dos grupos que tenían corrientes distintas en el acuerdo sobre el traslado o no a una nueva ciudad se les llamo "Trasladistas" y al opositor "Terronistas" los Trasladistas eran liderados por Martín de Mayorga quien era el Capitán General, al que se le señalaba con el grupo que lo apoyaba de tener intereses económicos con el interés de expandir sus riquezas, y el grupo de los Terronistas liderado por el Arzobispo Cortes y Larraz quien temía por la pérdida de todas aquellas prebendas de las que se beneficiaba la iglesia como los diezmos y cualquier otro tributo que le era pagado a la iglesia por lo que era un grupo que se oponía aludiendo un alto costo que representaría dicho traslado.

El traslado de la ciudad por la carencia de dinero fue muy pobre, sin recursos que ayudaran a su traslado ya que no se tuvo la capacidad de acoger en un primer momento a las más de 70 mil personas que conformaban la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala.

Fue el Ayuntamiento con los nuevos alcaldes José González Roves y Manuel José Juarros quienes procedieron a obtener los terrenos en que debía asentarse la ciudad y los que debían servir de ejidos y que para realizar el traslado adquirió los siguientes terrenos;

En el potrero del Jocote, 32 caballerías con un total de 2271 cuerdas cuadradas, a Juan de Arrazola dos parcelas de la labor San José, una de 29 caballerías más 291 cuerdas cuadradas y la otra de 3 caballerías más 191 cuerdas, a Nicolás del Cid 12

⁸Cesar U., "Traslado de la Ciudad de Guatemala", *Historia de la Ciudad de Guatemala*, (Guatemala, 28 de septiembre, 2011), <http://guatemaladeayer.blogspot.com/2011/09/historia-del-traslado-de-la-ciudad-de.html>

caballerías, a José Gómez 28 caballerías, a José Ávila 4 caballerías, a Bernabé Muñoz 9 caballerías más 13.83 manzanas, a Lorenzo Salazar su hacienda la cual constaba de 64 caballerías más 9.5 manzanas, La labor de Contreras la cual era propiedad de varios dueños de 7 caballerías más 21.86 manzanas, El potrero Hincapié que era propiedad de Agustín Arrivillaga de 4 caballerías 29.6 manzanas, y a la cofradía de Nuestra Señora del Carmen 4 caballerías más 57.5 manzanas, a la comunidad de Ranchos Viejos 7 caballerías, A Luís Dardón 4 caballerías más 14.5 manzanas, a los señores Montenegro el potrero del mismo nombre de 9 caballerías más 24 manzanas, a la familia Barbales, la labor de 15 caballerías más 54 manzanas.

De estas mismas tierras que el ayuntamiento adquirió, adjudico 3 caballerías a Jocotenango, 6 caballerías 134 cuerdas a Ciudad Vieja, 4 caballerías a San Pedro Las Huertas, posteriormente en el año de 1808 fueron cedidas 4 caballerías en el camino que de Hincapié llega hasta la villa de Guadalupe, 5 caballerías al convento de San Francisco, 3 al Convento de La Merced, 6 a don José Antonio de Jáuregui y otras parcelas más o menos extensas a otras personas, para que las cultivasen y proveyesen a la naciente ciudad de lo necesario para su natural abastecimiento en otros casos se entregaron otras porciones de tierra para que las mismas generaran rentas al Ayuntamiento

En esa forma se estableció la jurisdicción municipal de Guatemala, que llegaba al norte hasta los ejidos de Chinautla, al este con el valle de Las Vacas y el Valle de Pinula, al sur con el valle de Las Mesas o de Canales y al oeste con los terrenos de La Culebra, Aldana, Castañaza, Las Mojarras y El Potrero al que se les llamaba El Incienso, hasta los ejidos del valle de Mixco y tierras de los Bran, los Fuentes y los de Cotió.

Con la adquisición de tierras, se le encargo al ingeniero Luís Díez Navarro que ejecutara el levantamiento de los planos y mapas que se necesitaran para determinar y conocer la extensión de los ejidales y tierras que se habían adquirido y que dio vida al nacimiento del Valle de la Ermita de 16,700 hectáreas o sea 371 caballerías 4 cuerdas y 4,375 varas cuadradas que equivalía a 9 leguas 22 caballerías 190 cuerdas y 4,375 varas que era la superficie total del valle y de las tierras que se destinarían para el traslado de la Nueva Guatemala de la Asunción.

El traslado oficial de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala a su nueva ubicación al Valle de la Ermita, donde toma el nombre de La Nueva Guatemala de la Asunción se realizó el día 1º de enero del año de 1776.

Y toma el nombre de Valle de la Ermita debido a la población que se ubicaba en este lugar desde principios del siglo XVII, a inmediaciones del Cerrito del Carmen con su venerada imagen de Nuestra Señora, también se le conoció en ese entonces como el Valle de las Vacas y de la Virgen, el primero porque ese Valle era propiedad del español Héctor de la Barreda quien fue que trajo los primeros ejemplares de ganado vacuno hacia Guatemala, y el segundo derivarse de que en dicha población había una iglesia a la que llamaban de la Asunción de Nuestra Señora, y que con el tiempo paso a ser la Parroquia Vieja (hoy Iglesia de la Parroquia)

Sin embargo los planos hechos por Luis Diez de Navarro le fueron rechazados y fue el trazo de Marcos Ibáñez quien diseño en el Valle de la Ermita la Nueva Guatemala de la Asunción, siendo estos planos los que se presentaron a la corte española por el nuevo Capitán del Reyno, Matías de Gálvez y que en fecha 24 de noviembre de 1778 se obtuvo la aprobación correspondiente, sin embargo este plano que fue aprobado por Real Cedula sufrió varias modificación por Matías de Gálvez y por los que le sucedieron en años posteriores entre ellos Antonio Bernasconi, Sebastián Gamundi, José Sierra, el Ingeniero Porta, Garci-Aguirre y Santiago Marquí.

Para pagar los costos de la construcción de la nueva ciudad, el 16 de junio de 1774, la corona cedió el producto de la renta de alcabala por diez años, la que se debía aplicar en tres cuartas partes para los pobres y una cuarta parte para construir edificios.

De esta misma renta de alcabalas, en el mes de abril de 1776, fueron concedidos cuatro mil pesos a cada comunidad de religiosos para que iniciaran la construcción de los nuevos conventos y seis mil pesos a las comunidades religiosas, al hospital de San Juan de Dios y Beatario de Indios se les proporcionó cinco mil pesos, y le fue encargado la construcción de doscientas casas que sirvieran para el socorro de menestrales, oficiales o personas necesitadas.

Para la construcción de la nueva ciudad se emitieron ciertos lineamientos que debían de observarse para la construcción de los edificios y casas.

A las propiedades particulares se les llamaban "solares", estos fueron entregados y distribuidos de acuerdo al tamaño y ubicación de la propiedad que se hubiese tenido en la ciudad que se abandonaría de Santiago de los Caballeros de Guatemala.

Todas las cuadras y manzanas serian de iguales tamaños y medidas y se mostrarían en forma ordenada con la finalidad de que el tránsito y la comunicación para las personas fueran de fácil acomodo.

Todos los vecinos por igual de la capital les asistían el derecho de que se les concediera un terreno en forma Gratuita.

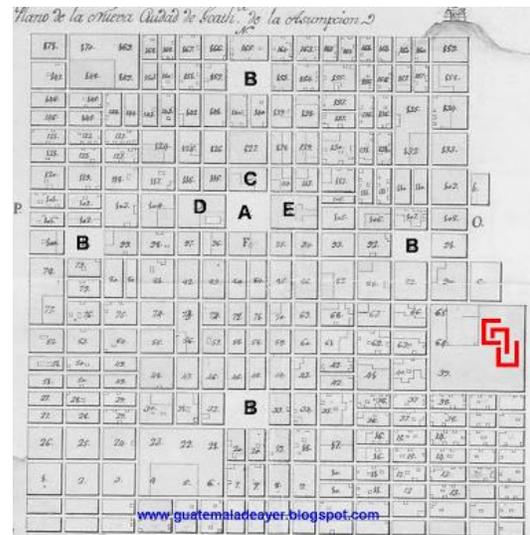


Ilustración 2 Mapa de la Construcción de la Nueva Guatemala de la Asunción en el Valle de la Ermita Trazado por Marcos Ibáñez en el año de 1778, (A-Plaza Mayor, B-Cuatro Plazas Principales, C-Cabildo Secular, D-Real Palacio de Audiencias, E-Catedral y Palacio Arzobisp)

Cualquier vecino podría ser dueño de un solar, si los dueños de estos no habían cumplido con los gravámenes correspondientes o si incumplió con no trasladarse y no edificar en el tiempo que se estipuló por ley, pudiendo quedarse en propiedad de quien lo tomase si comprobara los extremos que se expusieron.

Todas las casas que se edificaran debían de mantener en su edificación la misma altura en proporción al resto de las demás que no debía ser mayor de cuatro varas y media.

En cualquier lugar donde se hiciera construcción en la Ciudad, era necesario que se edificara, en todas las oficinas necesarias, entre ellas las del Real Palacio, donde estaba la Audiencia, la Sala de Juzgado de bienes de difuntos de provincia, la de la Contaduría Mayor y la Casa de la Moneda.

Se tuvo que poner en ejecución la introducción de las aguas de los ríos y riachuelos de Mixco y Pancocha.

Para el año de 1825, la Nueva Ciudad de Guatemala, en la Nueva Guatemala de la Asunción, toma un cambio en su organización urbana, por medio de la aprobación del plano elaborado por el Ing. Julián Rivera el día 27 de julio del año de 1825, cuando se acuerda que la nueva división de la ciudad de Guatemala es establecida en trece cantones, los cuales el protector es nombrado anualmente por el Ayuntamiento, estos protectores tendrían las mismas funciones que tenían los alcaldes auxiliares de los Cuarteles y barrios en el ordenamiento anterior.

El nuevo ordenamiento de 1825 contempló los siguientes cantones el de la Parroquia Vieja, Candelaria, San José, La Merced, Santo Domingo, La Habana, Sagrario, San Sebastián, Santa Catalina, San Agustín, Hospicio, Hospital, Recolectión.

En el año de 1873 el 21 de Junio fue aprobada la separación de la ciudad de Guatemala de los Cantones de la Parroquia Vieja y el de la Candelaria, la cual fue solicitada por los mismos vecinos de estos cantones, determinándose que la línea imaginaria que separa a estos cantones del resto de la ciudad estará ubicada en el Castillo de Matamoros hasta la esquina del muro del Templo de la iglesia de San José, y de este punto hacia el norte por la calle del infiernito hasta la esquina del Callejón del Judío prosiguiendo hasta la esquina del Potrero de Zepeda, y siguiendo la falda del Cerro del Carmen hasta el Potrero de Sinibaldi.

La modificación de 1873 con la separación de los Cantones de la Parroquia Vieja y de La Candelaria dejó la organización de los 10 cantones restantes de la siguiente forma el de San José, La Merced, Santo Domingo, La Habana, Sagrario, San Sebastián, Santa Catalina, San Agustín, Hospicio, Hospital, Recolectión.

Sin embargo, en agosto de 1881, tanto los Municipios de la Parroquia Vieja y de la Candelaria argumentaron no contar con los fondos suficientes para las necesidades del vecindario y otra por anexarse nuevamente a la ciudad capital, pero ahora

únicamente con el nombre de Cantón La Candelaria que comprendería tanto el de la Parroquia Vieja como el de la Candelaria.

Y en el año de 1885 el Municipio de San Pedro Las Huertas (San Pedrito) argumentando la cercanía de ese Municipio con la ciudad, solicitó anexarse a la ciudad Capital de Guatemala, siendo esta solicitud autorizada y tomando el nombre de Cantón Independencia el Municipio de San Pedro Las Huertas es anexado asignándoles un Juez, y ordenándose que de los terrenos de San Pedro las Huertas sea destinada



Ilustración 3 Mapa de la Ciudad de Guatemala para el año de 1900, en el cual se encuentran los diferentes cantones y Barrios de la Nueva Guatemala de la Asunción

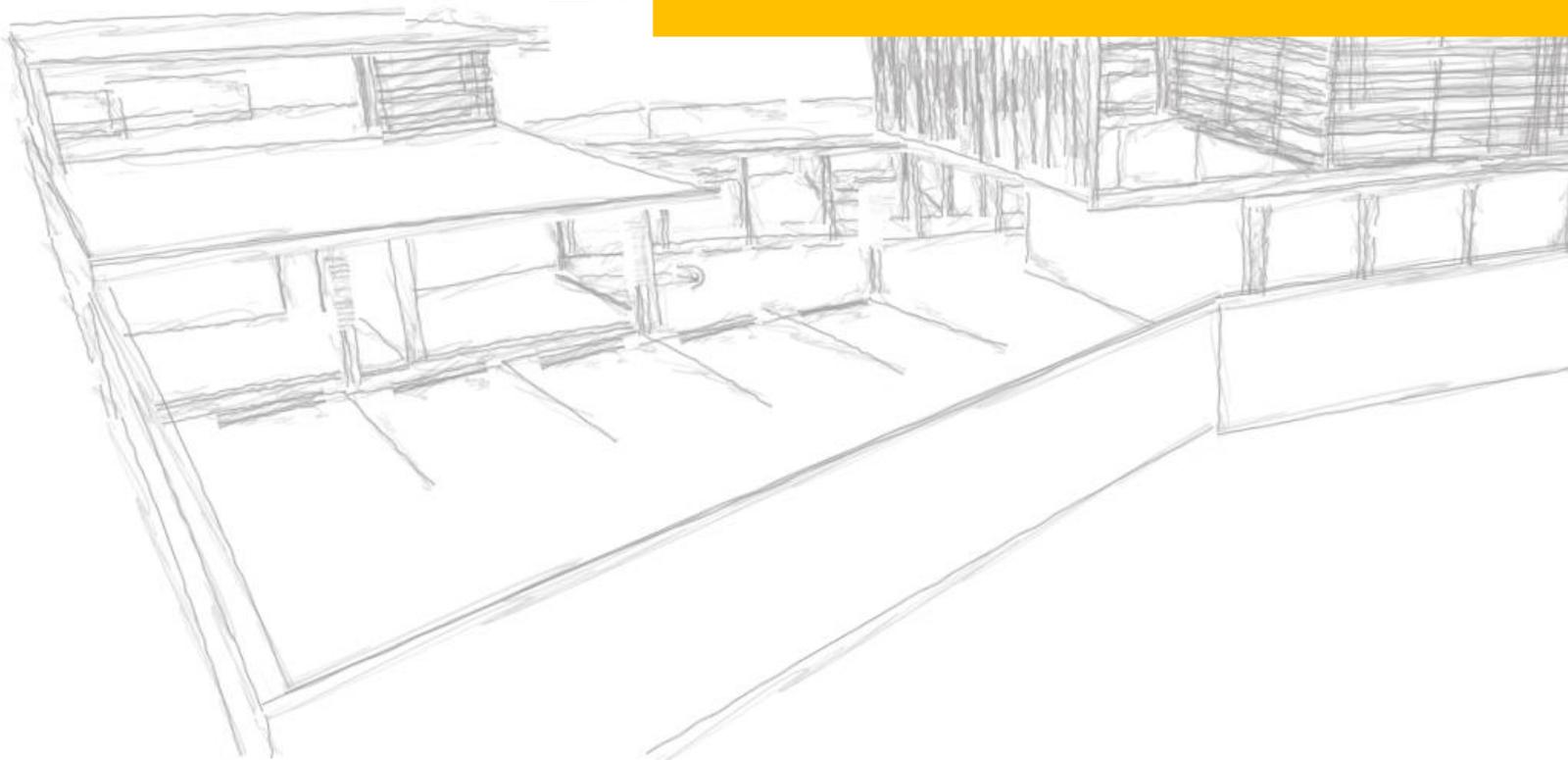
una caballería para repartirse gratuitamente en lotes de cincuenta varas por lado para las familias que soliciten trasladarse a este lugar para construir su casa y del resto se proceda a la venta de terrenos a una base de cincuenta pesos por cada manzana sin exceder de seis manzanas, el producto de la venta de los terrenos se destinó para construir una escuela, la introducción del agua y otras obras ordenándose que se extendiendo las escrituras de propiedad que corresponden.

Este Cantón Independencia en el año de 1888 solicitó nuevamente que le fuera devuelta la calidad antigua a San Pedro Las Huertas, solicitud que fue aprobada pero que en el mismo año fue dejada sin efecto dejándose en forma definitiva como Cantón Independencia en ese mismo año.

Para el año de 1881 los cantones que componen la ciudad son el de San José, La Merced, Santo Domingo, La Habana, Sagrario, San Sebastián, Santa Catalina, San Agustín, Hospicio, Hospital, Recolección, La Candelaria y el de Independencia.

5.

REFERENTE GEOGRÁFICO



4. REFERENTE GEOGRÁFICO

4.1. UBICACIÓN DEL PROYECTO



El proyecto se encuentra
Ubicado en el país de
Centroamérica Guatemala.



Ubicado en el departamento de Guatemala.
Que limita al norte con Baja Verapaz, al este
con El Progreso, Jalapa y Santa Rosa, al sur con
Escuintla y al oeste, con Sacatepéquez y
Chimaltenango

En el municipio de Guatemala,
cuenta con una población total
de 3,134,276, siendo 1,651,751
mujeres.



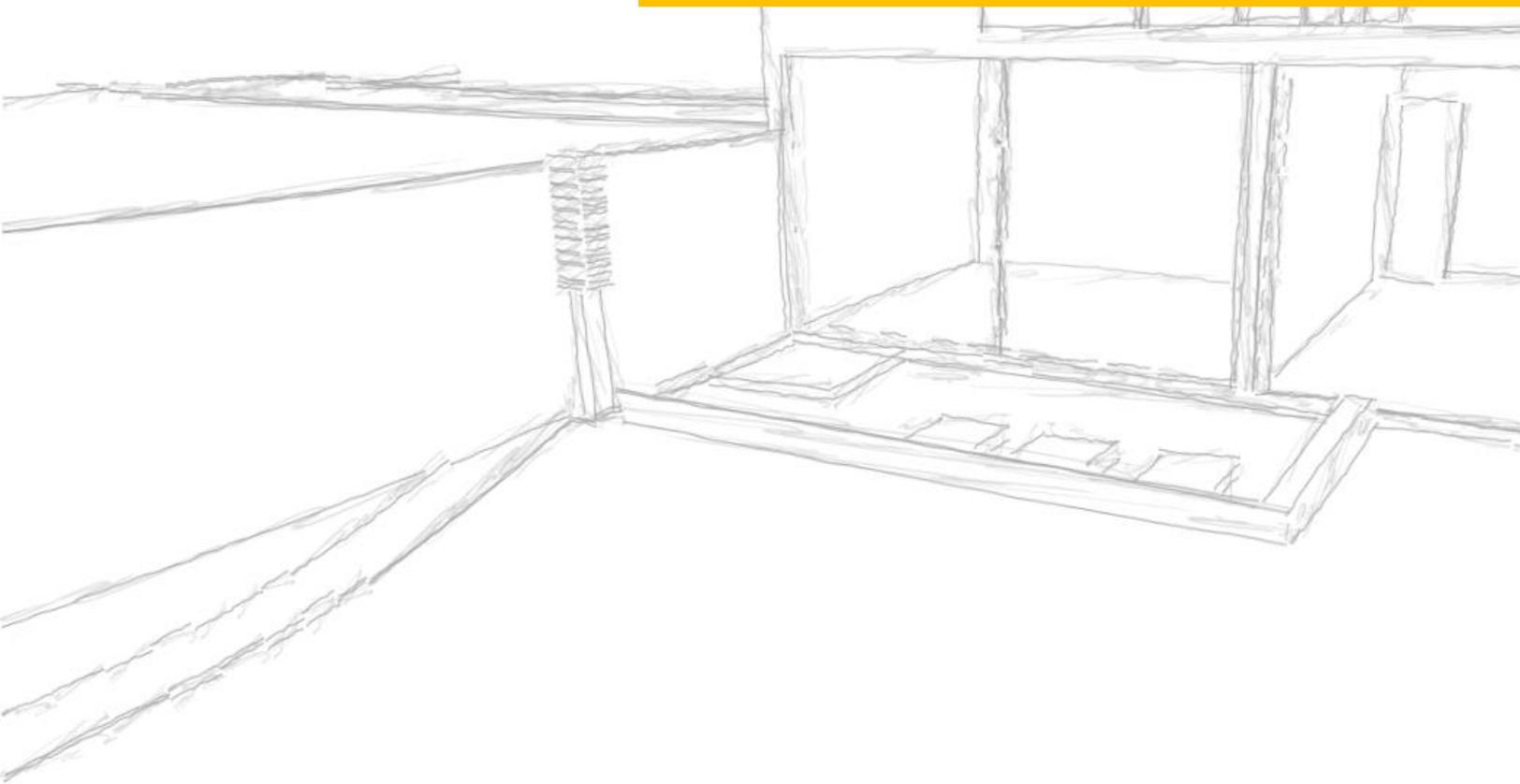
En la zona 18 capitalina.



⁹ Diccionario Municipal de Guatemala, GT. CIVICA. COMODES. Guatemala, 2001.

6.

REFERENTE LEGAL



5. REFERENTE LEGAL

5.1. BASE INTERNACIONAL

5.1.1. DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

A nivel internacional se puede mencionar en primer lugar a la Declaración de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948. La cual estimando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. También declara la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

En su primer artículo declara: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros." Asimismo, menciona que toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad.

Además, menciona en el artículo 5 que nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, lo cual es el caso de la mujer que es víctima de violencia intrafamiliar.

En el artículo 10 dice: "Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal." Y en el artículo 22 menciona: "Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social", estos son parte de los derechos que busca defender un CAIMUS.

5.1.2. CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) fue el primer órgano intergubernamental creado para asegurar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. (OEA s.f.)

Esta comisión publicó el 6 de septiembre de 1994 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, "Convención de Belem do Para", la cual fue aprobada en Guatemala 23 de diciembre del mismo año, con el decreto del Congreso No. 69-94. (Congreso de la República de Guatemala 2008)

Se establece que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como el privado.

Además los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar el actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer; adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad; establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos.

También convienen en adoptar el suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados.

5.2. BASE NACIONAL

5.2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA

A nivel nacional podemos mencionar en primer lugar a la Constitución Política de la República de Guatemala, que es la ley suprema de la República de Guatemala, en la cual se rige todo el Estado y sus demás leyes.

En su primer título la constitución protege la vida integral de la persona, mencionando que el fin supremo del Estado es el bien común, es por eso que se organiza para proteger a la persona. Y es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. Así mismo es importante mencionar que el artículo 4 del capítulo 1 hace mención al principio de igualdad.

Es el Estado la principal entidad que debe velar por hacer cumplir y defender el derecho de cada persona.

5.2.2. DECRETO NUMERO 97-1996

Guatemala ratificó por medio del Decreto Ley 49-82 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y por medio del Decreto 69-94 la convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, y como Estado parte se obligó a adoptar todas las medidas adecuadas. Incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes que sean necesarias para tal fin.

5.2.3. LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Esta ley en sus disposiciones generales hace mención que tiene como objeto "garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley."

La ley del Femicidio busca que exista una asistencia integral, la mujer que es víctima de violencia, así como sus hijos e hijas, tienen derecho a servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo, de refugio, así como de recuperación. La atención multidisciplinaria implicará especialmente: Atención médica y psicológica, apoyo social, seguimiento legal de las reclamaciones de los derechos de la mujer, apoyo a la formación e inserción laboral, asistencia de un intérprete cuando éste sea necesario. Para el efecto, está obligado el Estado a dotar a las instituciones del reglón justicia de recursos económicos que permitan cumplir con el mandato legal, de lo contrario, todo quedará en simple buenas intenciones.¹⁰

¹⁰ Molina, José. «Centro de Apoyo Integral para la Mujer Sobreviviente a la Violencia en Chiquimula.» (*Tesis de Licenciatura*). Universidad de San Carlos de Guatemala, 2010.

7.

USUARIOS/PROGRAMA/ENTORNO



6. USUARIOS-PROGRAMA-ENTORNO

6.1. AGENTES Y USUARIOS

USUARIOS:

Son aquellas personas que busca en la institución, en este caso el Centro de Apoyo Integral para la Mujer Sobreviviente a la Violencia, recibir los servicios que ésta brinda.

En el departamento de Guatemala existen 6,581 denuncias de violencia contra la mujer, las cuales 1,293 corresponden al municipio de Guatemala. Siendo 108 denuncias realizadas por mes. Además, es importante resaltar que no sería el único Centro de Apoyo Integral para la Mujer Sobreviviente a la Violencia que se encuentra dentro del municipio, ya que en la actualidad existe uno en la zona 2 capitalina. Tomando como referencia estos datos podría considerarse la aproximación de los mismos como parámetro para delimitar el número de usuarios del centro, siendo por lo tanto un total anual de 646 mujeres agredidas aproximadamente, que presentan la denuncia y solicitan apoyo en los diferentes aspectos que así lo requieran; por lo tanto se considera un total mensual de 57 mujeres a atender en el centro, dentro del área que contempla el proyecto.¹¹

Agentes:

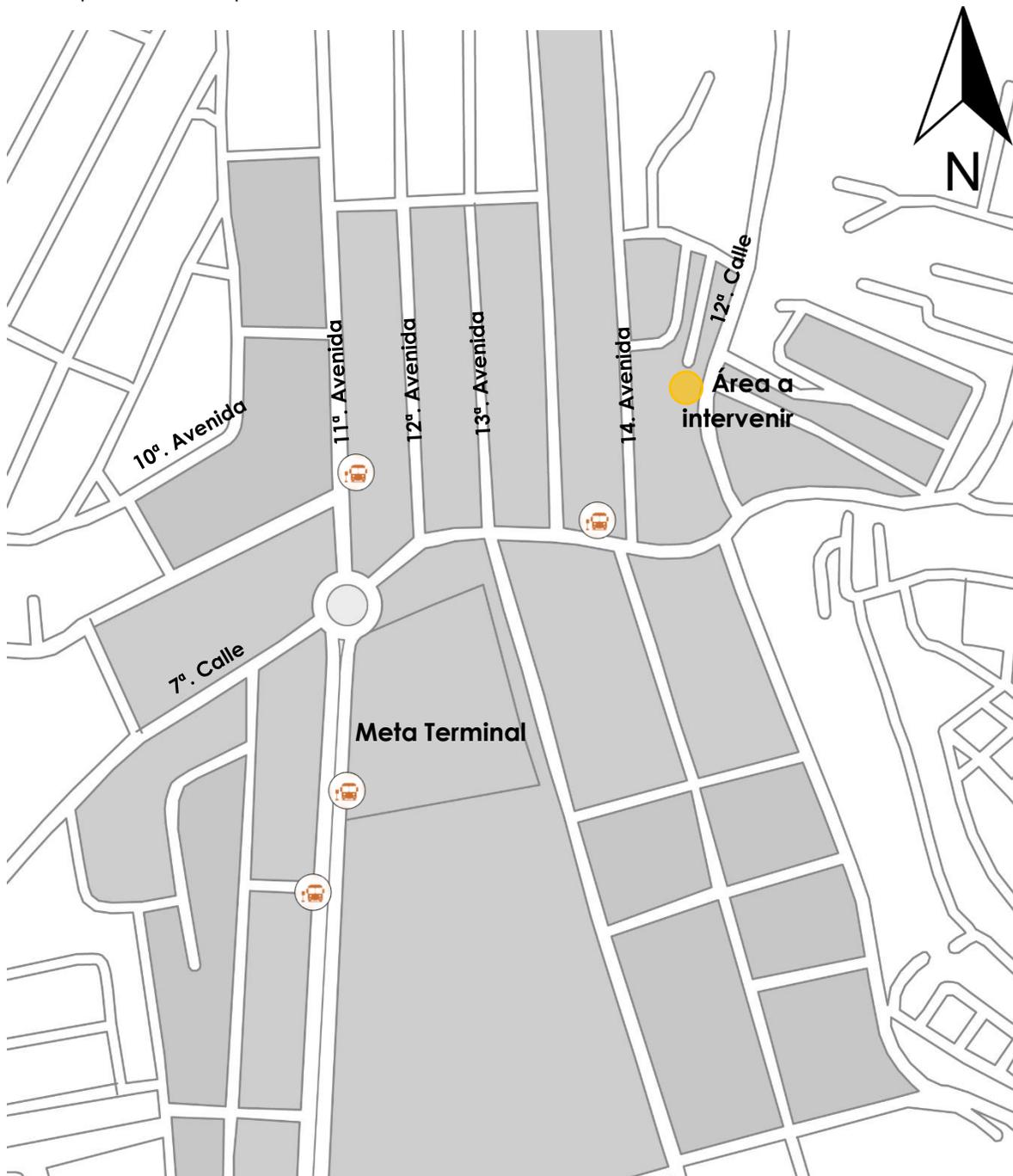
Se define como agentes las personas que prestarán servicio profesional o de otro tipo dentro Centro de Apoyo Integral para la Mujer Sobreviviente a la Violencia y que de una u otra forma les darán uso a las instalaciones del proyecto.

Dentro de los agentes se contempla un personal administrativo, que será una directora y su secretaria. Dentro del personal técnico-administrativo, dos abogadas, dos psicólogas, dos trabajadoras sociales, una enfermera y una médica general. Y en el personal de servicio, dos guardias de seguridad y una persona encargada de la limpieza.

¹¹ Procurador de los Derechos Humanos. Derecho a la vida e integridad física, Estadísticas sobre violencia intrafamiliar contra la mujer. (Guatemala PDH, s.f.)

6.2. ANÁLISIS DE SITIO MACRO

El terreno está ubicado en la colonia "San José", en la zona 18 de la ciudad capital de Guatemala, sobre la 12 calle. El municipio de Guatemala está dividido por 25 zonas, y está ubicado en el departamento de Guatemala ubicado en la región metropolitana del país.



Vías

El área en la que se encuentra el terreno cuenta con dos vías principales únicamente, tres vías secundarias y el resto de las vías son catalogadas como terciarias ya que son calles sin salida.

El acceso hacia el terreno es una de las vías secundarias, por lo que facilitará el ingreso al proyecto.



Demografía

En esta área viven aproximadamente 230 familias y en su mayoría son de clase media baja, conformadas, en promedio, por dos padres, y tres hijos.

¹² Fuente visual: Elaboración propia.

¹³ Fuente Visual: Elaboración propia.

Uso de Suelo

El uso de suelo en esta área es en su mayoría residencial, de baja densidad, aunque se pueden encontrar edificios de apartamentos, aunque son muy pocos. En la 7ª. Calle existen comercios, algunos de uso mixto, comercial y habitacional. En cuanto a servicios solo se encuentra el mercado, o más conocido como "Metamercado". No cuenta con servicio de policía, la más cercana se encuentra en la zona 6, y tampoco cuenta con hospitales. El lugar cuenta con muy poca área verde.



¹⁴ Fuente Visual: Elaboración propia.

6.3. Análisis de Sitio Micro



El terreno está delimitado por viviendas al Norte, al Sur y al Oeste, mientras que al Este está delimitado por la 12 avenida de la zona 18.

Los vientos predominantes vienen del Norte al Suroeste, con una velocidad de 12 km/h. En esta zona hay una temperatura aproximada de 15.61 grados centígrados.

Humedad relativa de 79%.

Con respecto a la flora, el terreno se encuentra actualmente con árboles de diferentes especies, como pino amarillo, Curatella americana, y aliso que es el que predomina.

El terreno tiene una pendiente de 2%. Delimitado por la 12 calle de la zona 18, y viviendas al Sur, Norte y Oeste.

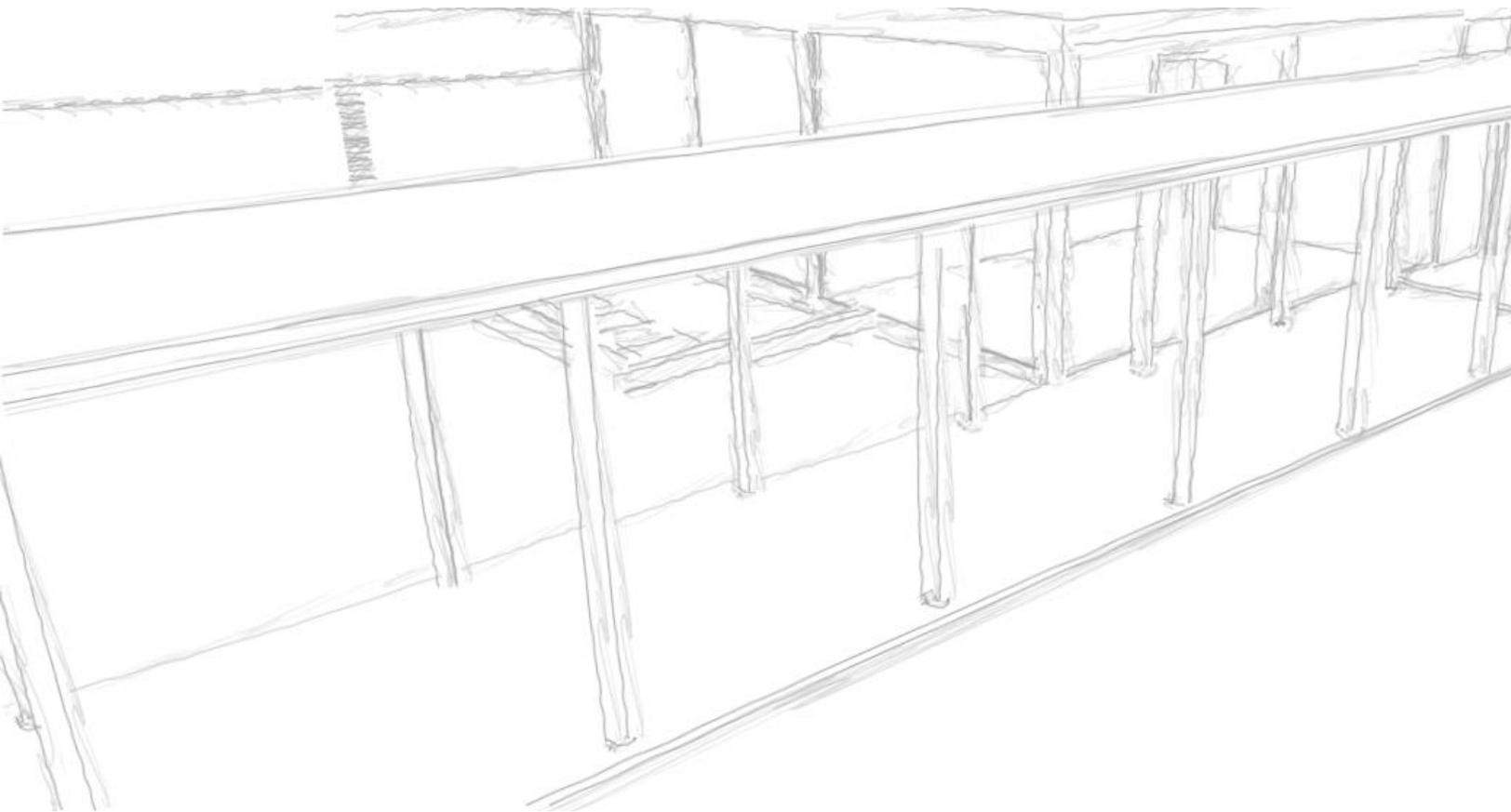
¹⁵ Fuente Visual: Elaboración propia.

6.3.1. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

El programa arquitectónico se obtuvo con el apoyo de una psicóloga del Grupo Guatemalteco de la mujer, en base al Modelo de Atención Integral.

NDECESIDAD	AMBIENTES	M ²
Área Administrativa	Recepción general	6.00
	Sala de espera general	30.00
	Oficina de directora	14.00
	Sala de reuniones	56.00
	Recepción + Secretaria	6.00
	Sala de espera	20.00
Área de atención inicial	Área con Cubículos	30.00
Área de asesoría legal	Oficinas de Abogadas (2)	28.00
Área de apoyo psicológico	Recepción	6.00
	Clínica de Psicología	20.00
	Clínica de Psicología infantil	20.00
	Sala de Terapia grupal	40.00
	Área de Terapia al aire libre	50.00
	S.S.	3.00
Área de apoyo social	Oficinas de Trabajo Social (2)	24.00
Área de apoyo físico-médico	Clínica de Medicina General	22.00
Área infantil	Sala de juegos infantiles	30.00
Área complementaria	S.S. General	9.00
	Garita de Seguridad	6.00
	Parqueo	125.00
TOTAL		639.00

8. PREMISAS DE DISEÑO

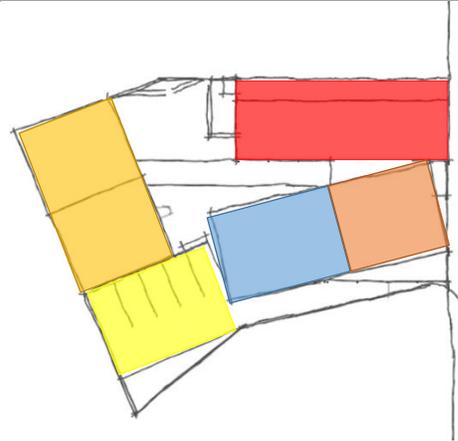


PREMISAS DE DISEÑO

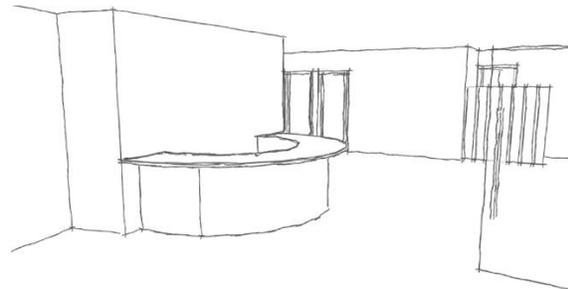
6.4. PREMISAS FUNCIONALES

Zonificar los espacios según su función:

- Área administrativa
- Área de atención inicial
- Área médico físico
- Área de psicología
- Área de servicio



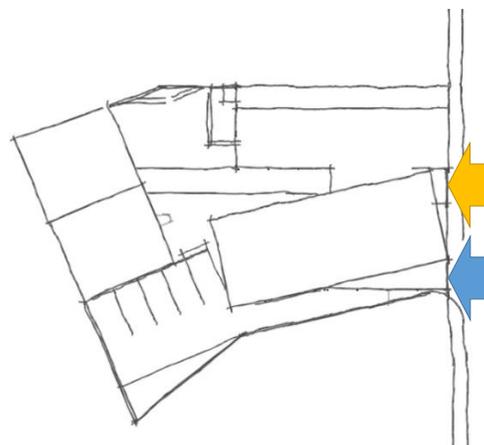
Contará con vestíbulos y pasillos amplios para una fácil circulación del usuario.



El ingreso peatonal está separado del ingreso vehicular, esto para garantizar la seguridad física de los usuarios además de no entorpecer las actividades de los usuarios.

← Ingreso peatonal

← Ingreso vehicular



El ingreso peatonal será único para mejor control de las personas que ingresan y egresan del edificio, el mismo se ubicará de forma que

permita el fácil acceso al edificio y sea fácilmente identificable por el peatón.

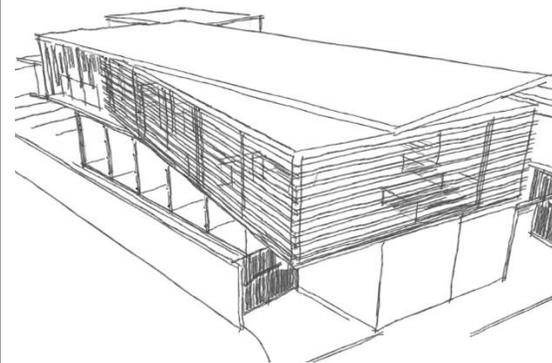
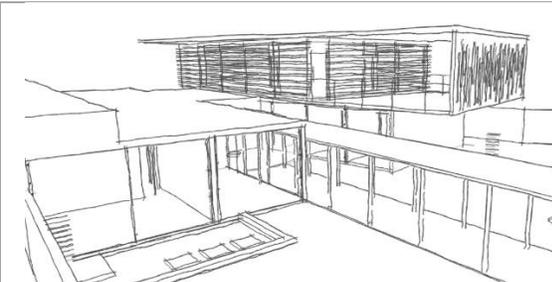
Los edificios estarán interconectados a través de caminamientos, los cuales tendrán una cubierta para la protección de la usuaria, tanto en los meses de lluvia como en los meses de mayor incidencia solar.



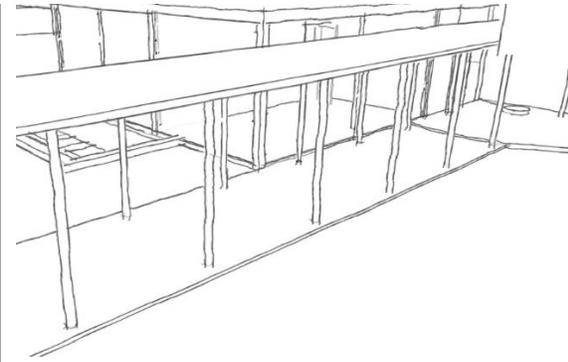
6.5. PREMISAS FORMALES

El proyecto a nivel de conjunto contará con formas básicas las cuales permiten una buena distribución de las áreas, aprovechamiento de la luz solar y los vientos, así como del terreno y las áreas verdes.

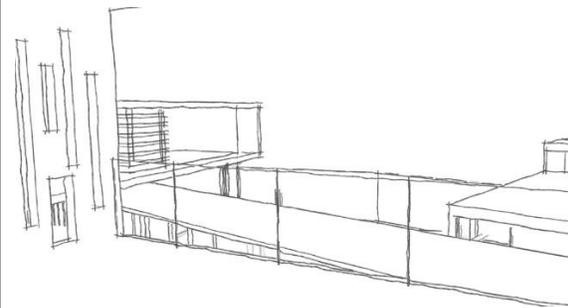
Los volúmenes a utilizar serán según parámetros de diseño, tales como ritmo, repetición, jerarquía, etc., principalmente basándose en la tendencia posmodernista, ya que está se adapta muy bien al entorno urbano de la región, entre textura, color y forma, con presencia de ornamentos sin exagerar con ellos.



A través de pasillos exteriores, se creará una relación entre los diferentes volúmenes que conforman el conjunto, de esta forma se generará una unidad entre los mismos, lo cual no solo dará una respuesta formal en unidad, sino facilitará la funcionalidad del mismo.



Aprovechar los volúmenes y sus formas para crear la relación entre el espacio interior y exterior, de esta manera se obtendrán distintas sensaciones en el usuario además de brindar tranquilidad a los espacios, lo cual es fundamental debido al uso que se le dará al edificio.



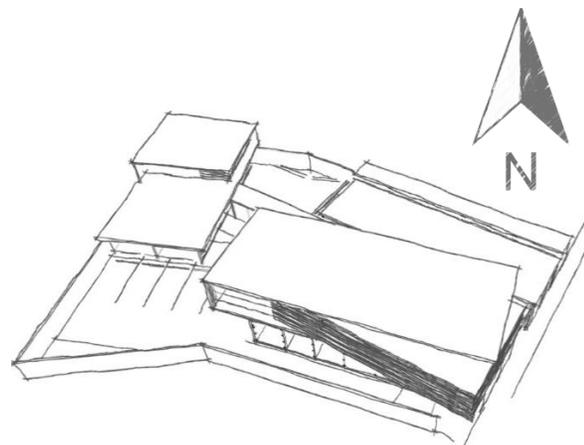
6.6. REMISAS AMBIENTALES

La orientación de la mayoría de los ambientes del edificio será Norte-Sur, ya que esto permite aprovechar mejor luz y así evitar la incidencia solar en los mismos.

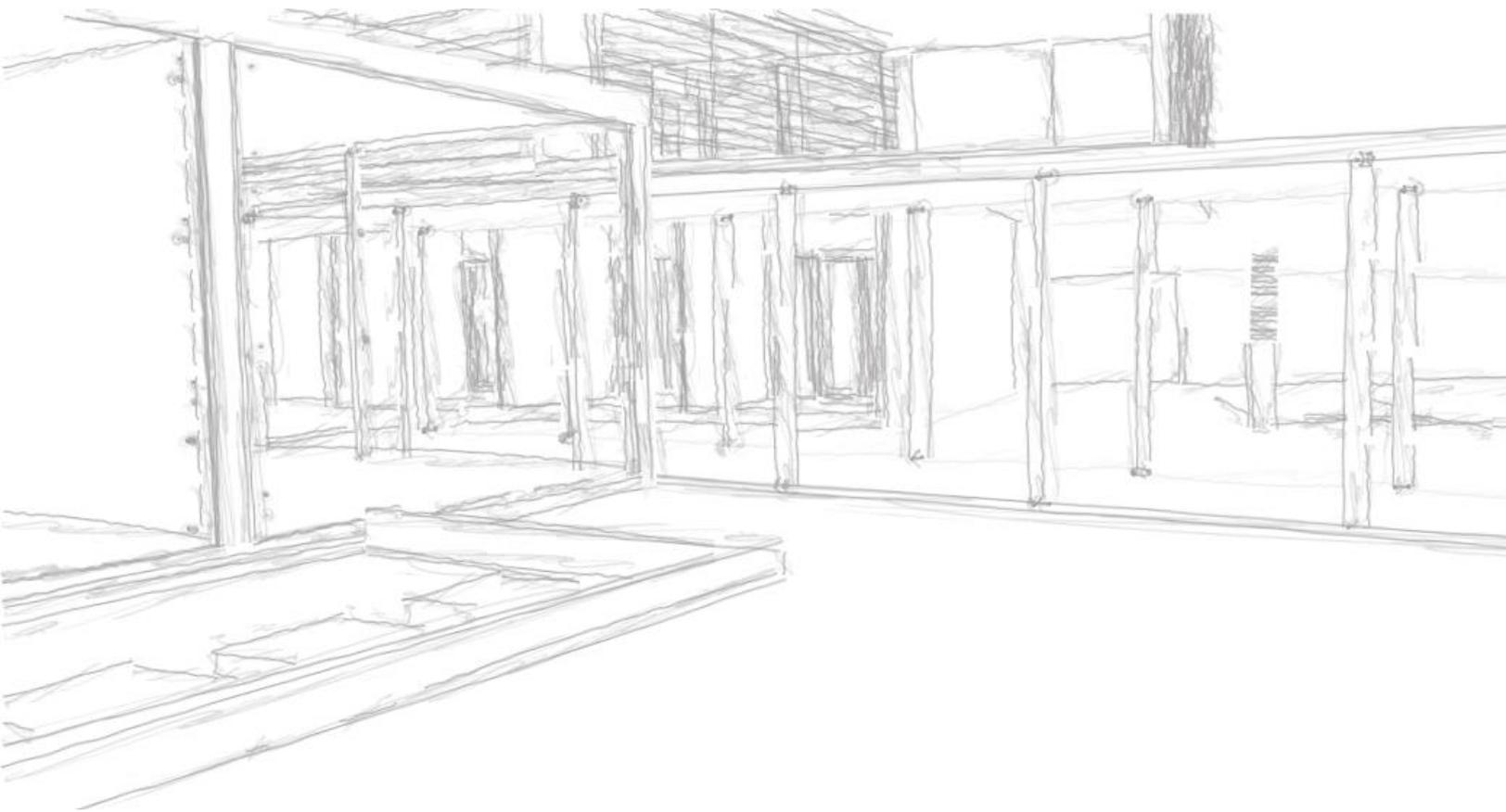
En los ambientes con orientación oeste-este se trabajarán ventanas profundizadas, o barreras de vegetación para la protección solar de los mismos.

Los desechos sólidos serán evacuados hacia las candelas, así como las aguas pluviales, ya que el sector cuenta con sus respectivas instalaciones municipales.

El manejo de basura y desechos médicos se efectuará con los respectivos recolectores de basura.



9. APROXIMACIÓN EL DISEÑO



7. APROXIMACIÓN AL DISEÑO

APROXIMACIÓN FUNCIONAL

7.1. Matriz de relaciones funcionales ponderada

La matriz que se presenta a continuación está basada en la investigación realizada previamente. Tiene como fin establecer la relación que tiene los ambientes entre sí, y definir cuál de ellos tiene mayor importancia.

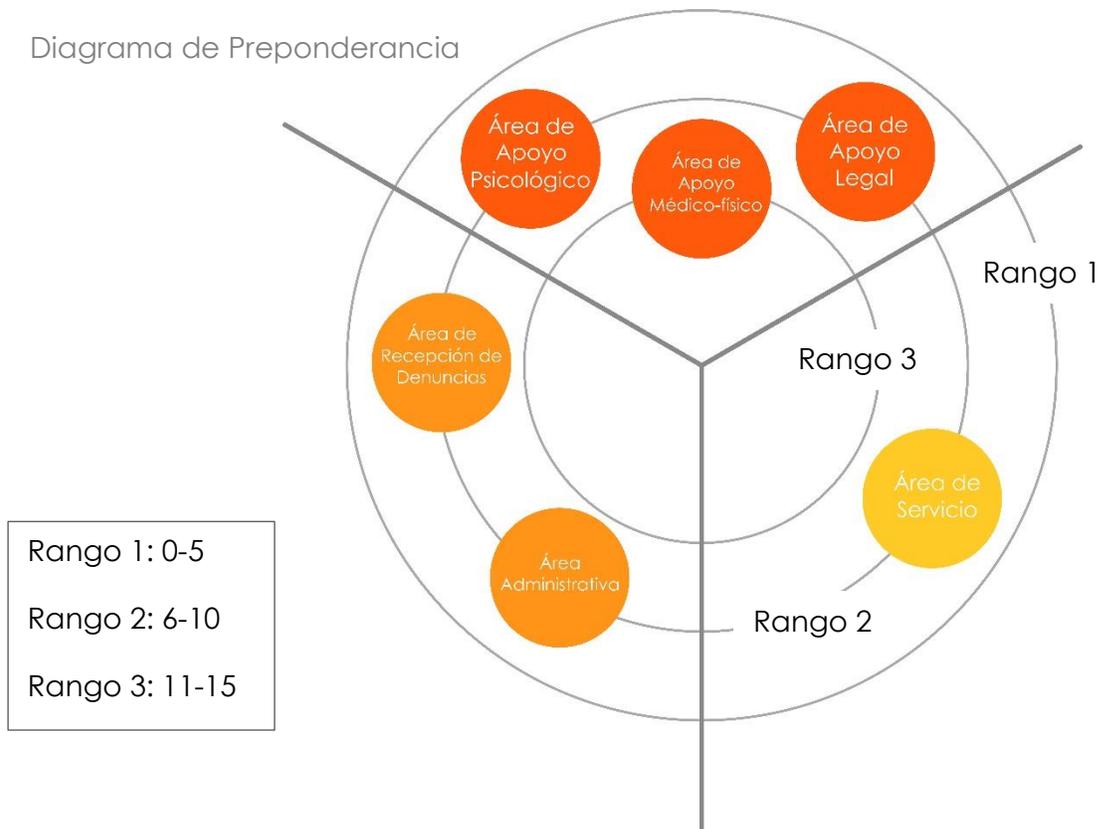
Área Administrativa	2								
Área de Recepción de Denuncias	3	2							
Área de Apoyo Legal	1	2	2						
Área de Apoyo Médico-físico	3	1	1	2					10
Área de Apoyo Psicológico	1	2		8	9				
Área de Servicio	7	10							

1 Sin relación

2 Relación deseable

3 Relación necesaria

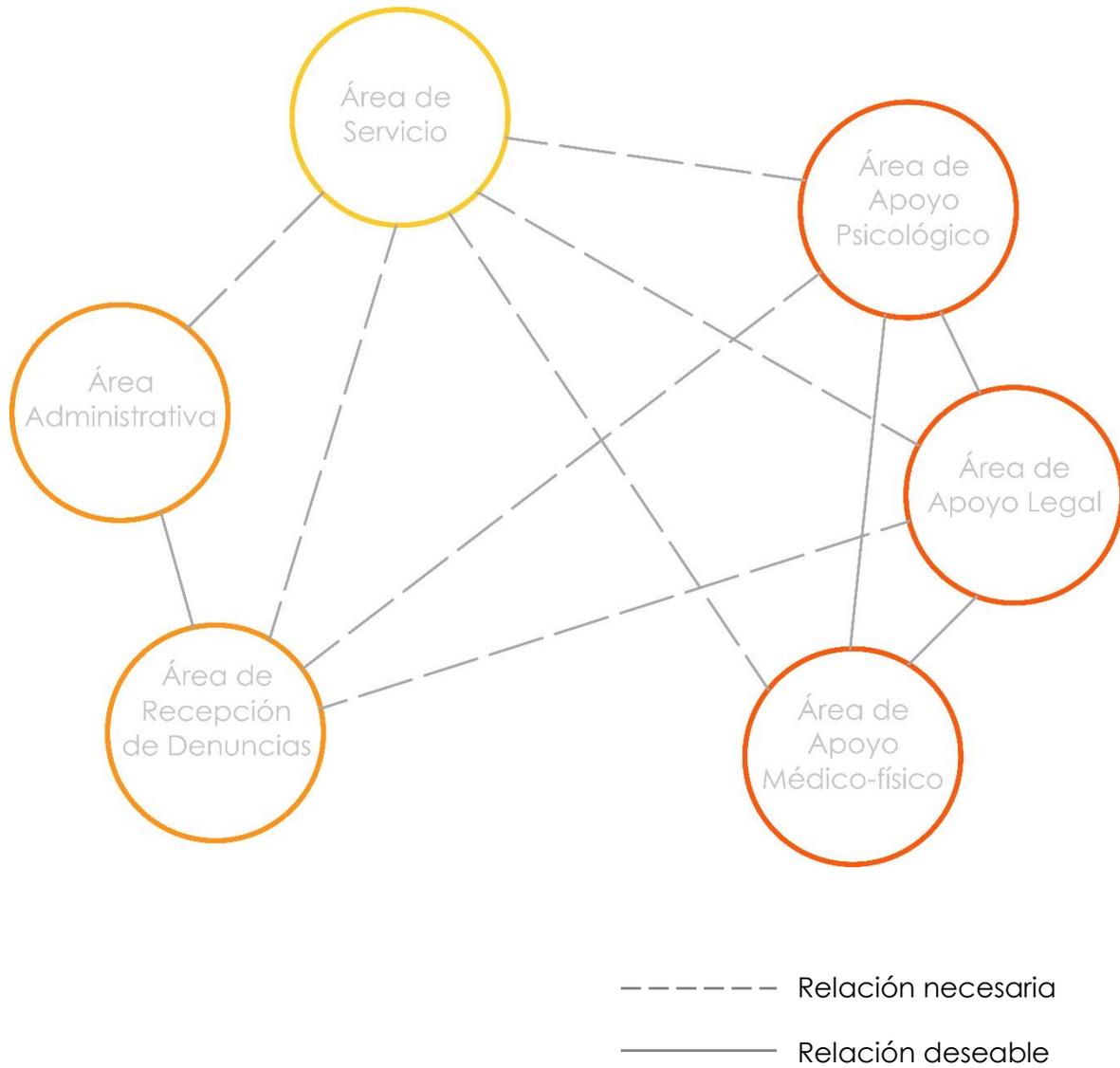
Diagrama de Preponderancia



¹⁶ Fuente Visual: Elaboración propia

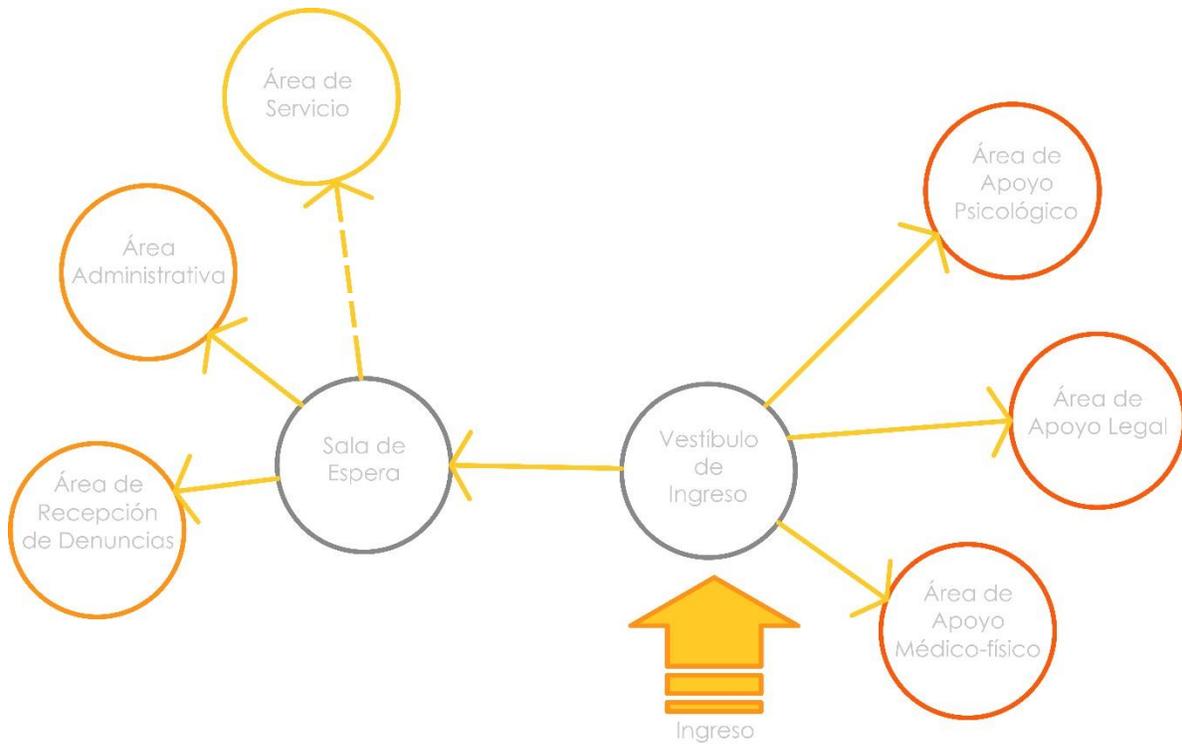
7.2. Diagrama de Relaciones

En base a la Matriz anterior, podemos hacer un diagrama de las relaciones que tienen los ambientes entre ellos.



7.3. Diagrama de Circulaciones

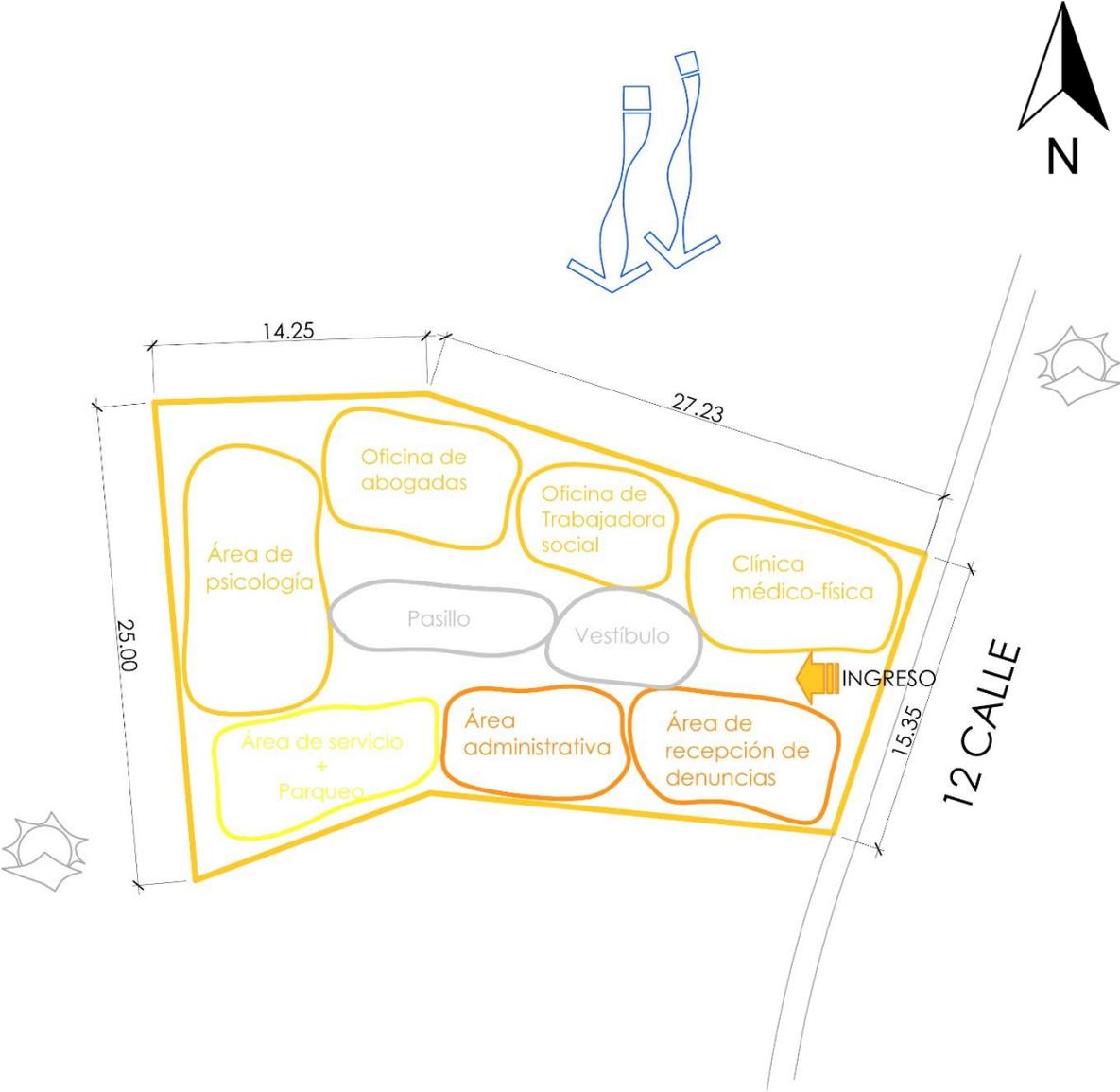
En este diagrama, como su nombre lo indica, se muestran las relaciones funcionales que tendrá el proyecto. En el cual se indican ambientes vestibulares para que se desarrollen mejor a las actividades de cada uno.



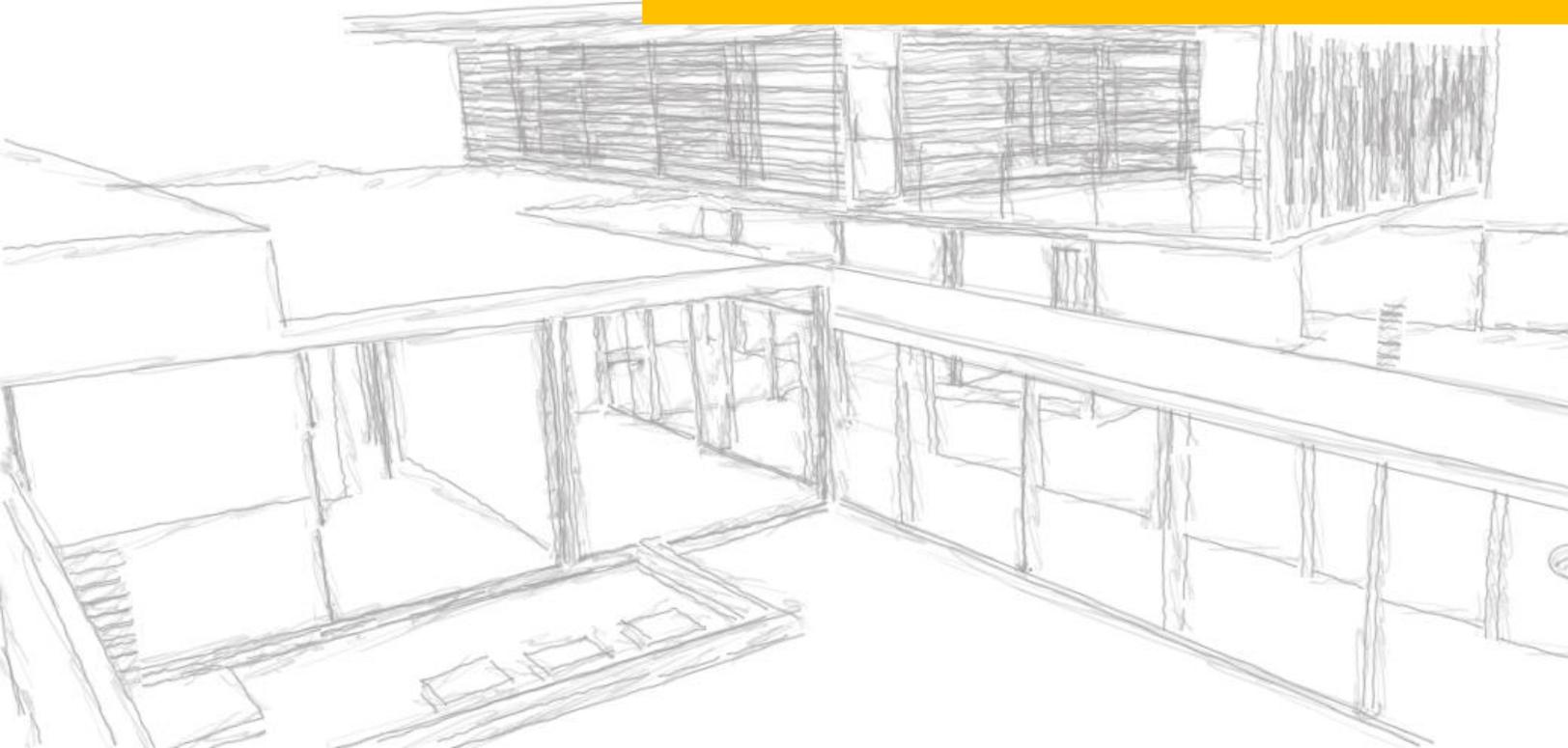
----- Relación necesaria

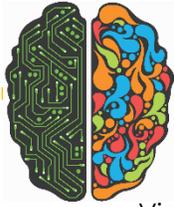
———— Relación deseable

7.4. Diagrama de Burbujas



10. CONCEPTUALIZACIÓN





8. CONCEPTUALIZACIÓN

8.1. MAPA MENTAL

PROBLEMA

Violencia contra la mujer.



JUSTICIA



Parte del problema parte de no saber dónde hacer una denuncia contra sus agresores, ya que la ley si condena la violencia contra la mujer de forma específica.

TERRENO

Uso de suelo mixto
Ubicación: Col. San José,
zona 18 capitalina.
Pendiente 2%



USUARIAS



El 90% de las usuarias tienen entre 20 a 40 años.

Las víctimas son económicamente dependientes.

El 40% de las usuarias tienen un promedio de 2 hijos.



Preferencias/Tendencias
Situación económica
Investigación
Principios y valores

ARQUITECTA



8.2. IDEA

Una persona que viva con alguien que abusa de ella física o emocionalmente suele desarrollar una respuesta de estrés cuando es atacada. Si se repiten los ataques o amenazas, desarrolla una serie de síntomas crónicos, siendo los más prevalentes en las mujeres maltratadas por su pareja el trastorno de estrés postraumático y depresión¹⁷. Además, cuando la mujer es degradada y ridiculizada por su pareja de forma repetida puede disminuir su autoestima y sentimiento de autoeficacia¹⁸ e, incluso, puede llegar a pensar que merece sus castigos y que es incapaz de cuidar de ella y de sus hijos/as, desarrollando una gran inseguridad en sí misma. También se ha encontrado que es posible que desarrolle sentimientos de culpa, aislamiento social y dependencia emocional del maltratador, junto con ansiedad y sintomatología somática¹⁹. Y aunque su frecuencia es menor, también se han descrito tendencias suicidas y abuso de alcohol y/o drogas²⁰, así como de medicamentos, sobre todo analgésicos y psicofármacos, en un intento de superar el malestar físico o emocional generado por la situación vivida. Dutton (1992), integrando los trabajos teóricos, empíricos y clínicos, plantea que los efectos psicológicos del maltrato como experiencia traumática incluyen un amplio rango de respuestas cognitivas, conductuales, emocionales, interpersonales y físicas que pueden ser clasificadas en tres grupos: 1) indicadores de disfunción o de malestar psicológico; 2) problemas de relación; y 3) cambios en el esquema cognitivo.

Es debido a estos aspectos que el proyecto busca darle un ambiente de confianza y de comodidad a la víctima. A través de formas, colores, texturas y de un pequeño jardín, se busca trabajar con la psicología, y con las sensaciones que estos aspectos puedan brindarle a la usuaria para que ofrecerle un ambiente diferente donde pueda sentirse segura.

¹⁷ Golding, J. M., Intimate partner violence as a risk factor for mental disorders: A meta-analysis. *Journal of Family Violence*. (1999).

¹⁸ Orava, T. A., McLeod, P. J. y Sharpe, D., Perceptions of control, depressive symptomatology, and self-esteem in women in transition from abusive relationships. *Journal of Family Violence*, 11, 167-186. (1996).

¹⁹ Véase, por ejemplo, Buchbinder y Eisikovits, 2003; Dutton y Painter, 1993; Echeburúa y Corral, 1998; Matud, 1999

²⁰ Golding, J. M., Intimate partner violence as a risk factor for mental disorders: A meta-analysis. *Journal of Family Violence*. (1999).



Fachada

En la fachada se pintará un grafiti que represente una mujer libre. Los grafitis son característicos de la zona en la que se encuentra el proyecto. Además los grafitis son con fines de expresión y divulgación donde su esencia es cambiar y evolucionar buscando ser un atractivo visual y con un alto impacto²¹.

Una obra de la diseñadora gráfica Rahaf Dk Albab. Es parte de la colección Harmony with self (La armonía con uno mismo), ya que se busca que la usuaria recupere la confianza en ella misma para salir adelante.

Jardín

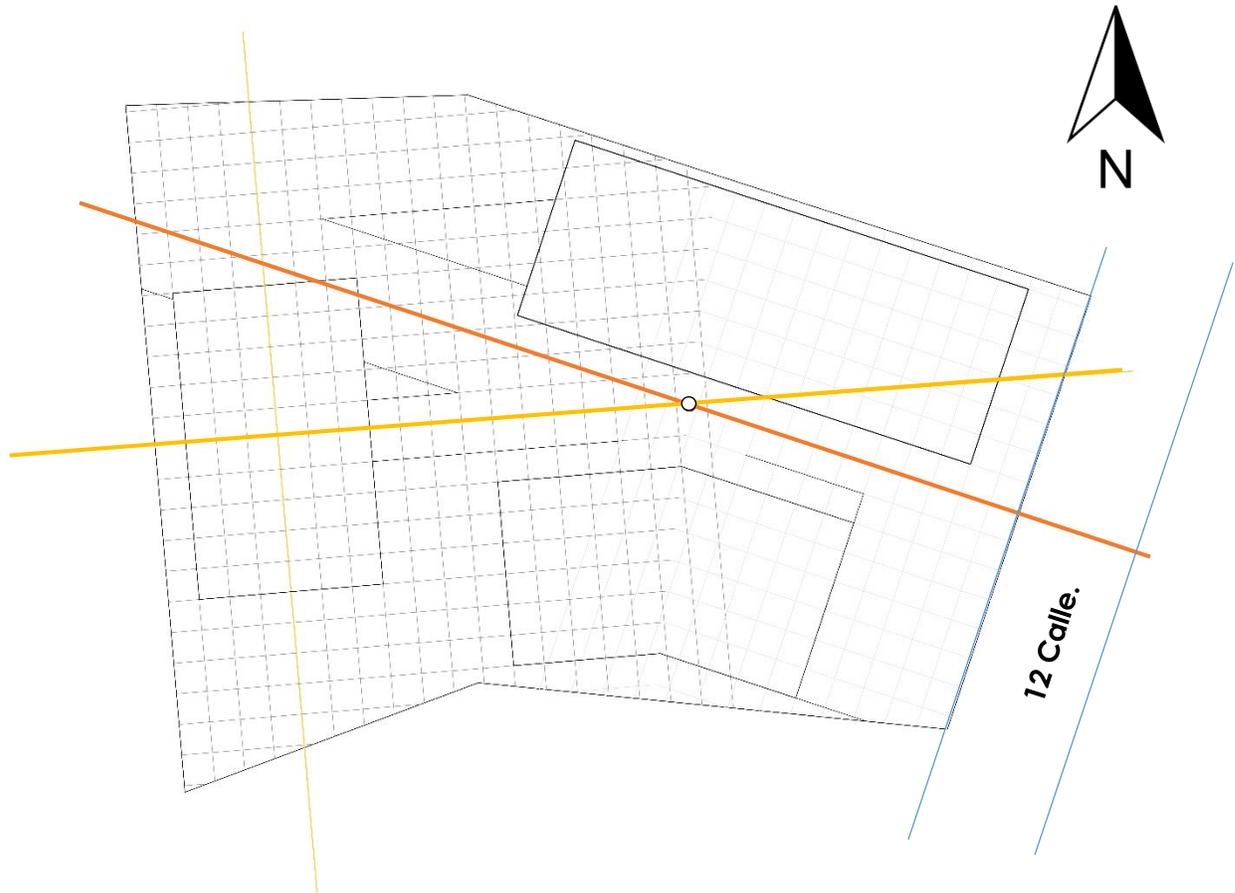
Los jardines son fuentes de vida y por lo general, figuran la alegría, la tranquilidad y la armonía. A pesar que el terreno es pequeño, se busca que tenga área verde para transmitir esas sensaciones.

²¹ <https://es.wikipedia.org/wiki/Grafiti>

8.3. PRINCIPIOS ORDENADORES

8.3.1. EJES - GRILLA

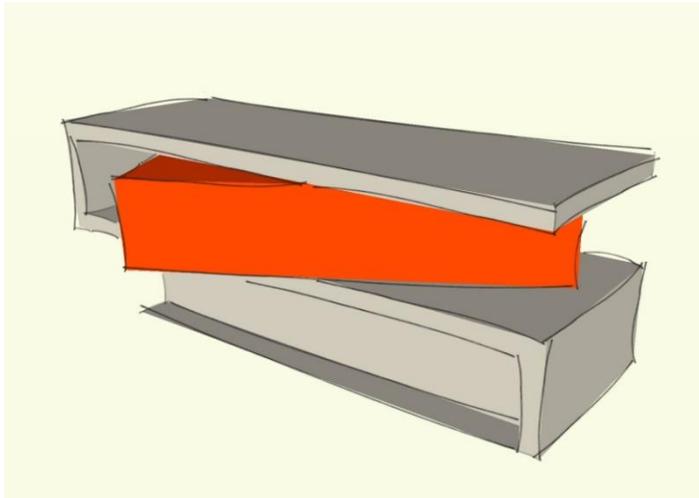
Para la propuesta se utilizan dos ejes principales, de esta manera la composición toma un sentido estructural donde cada uno de los volúmenes tiene su propio protagonismo.



Se utiliza un eje principal identificado con el color anaranjado, y un eje secundario identificado con el color amarillo. A partir de estos ejes se ubica una grilla paralela y perpendicular a cada eje. En la intersección de estos ejes se forma un nudo que servirá como ordenador.

8.3.2. INTERRELACIÓN DE FORMAS²²

En el proyecto se utilizarán algunas de las interrelaciones del constructivismo, para darle jerarquía a los edificios, así como para tratar de transmitir algunas emociones o sentimientos que sean positivos para las víctimas de violencia que lo utilicen.

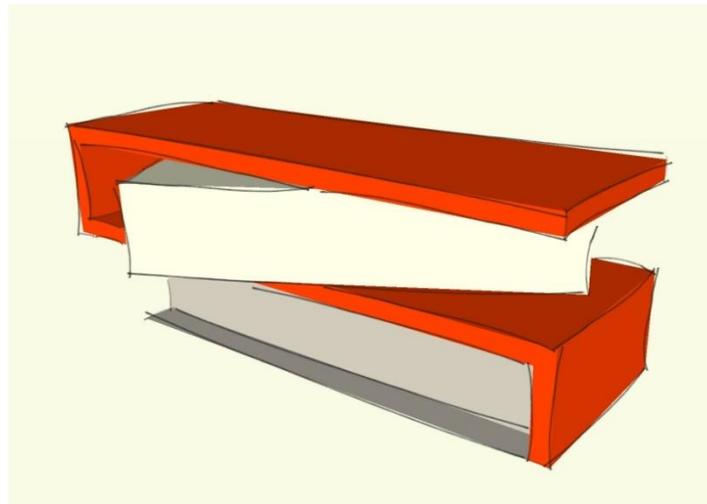


Cargar:

En el proyecto se observa como un volumen está sobre otro volumen.

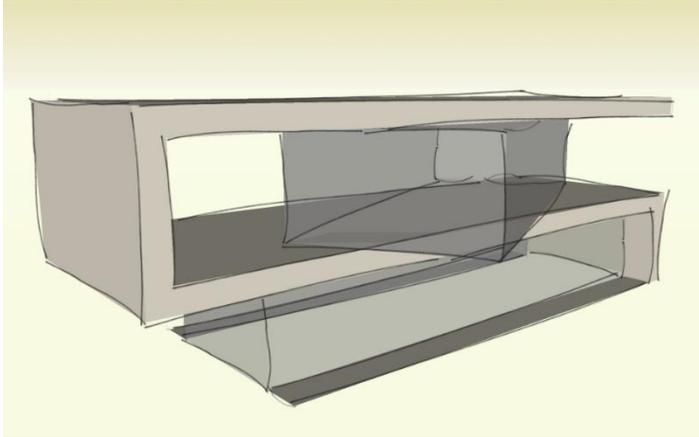
Continuidad:

Los cambios de dirección pretenden dar una sensación y motivación del cambio que las usuarias tendrán.



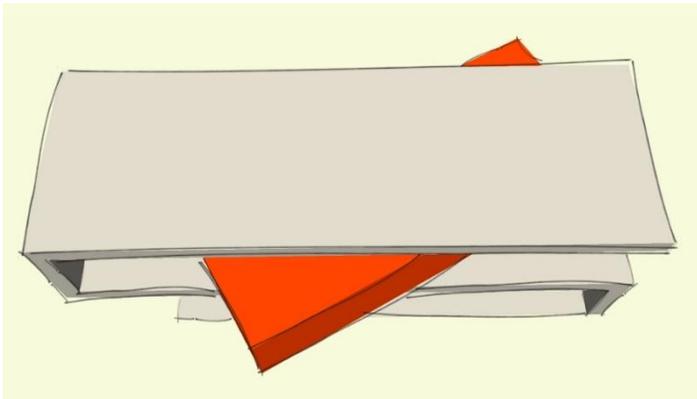
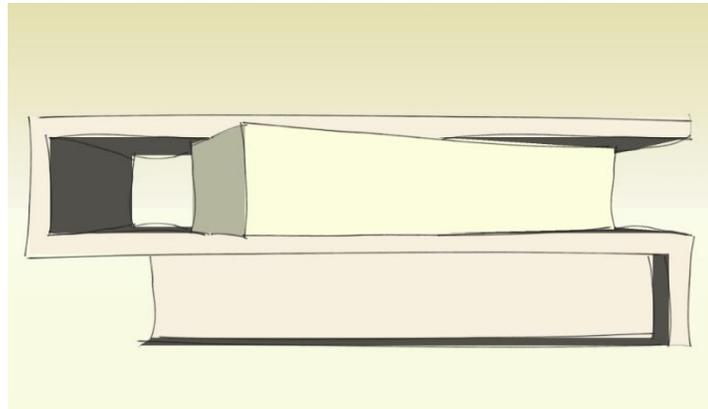
²² Manuel Yanuario Arriola Retoza, Teoría de la Forma, 1ª ed. (Guatemala, 2006).
Fuente Visual: Elaboración propia

8.3.3. MINIMALISMO



Se utilizan grandes ventanales para darle una sensación de libertad.

Se adopta la geometría rectilínea, para dar un sentimiento de orden y estabilidad.



Cómo analogía, el volumen principal tiene un giro, representando el cambio que se espera en la vida de las usuarias.

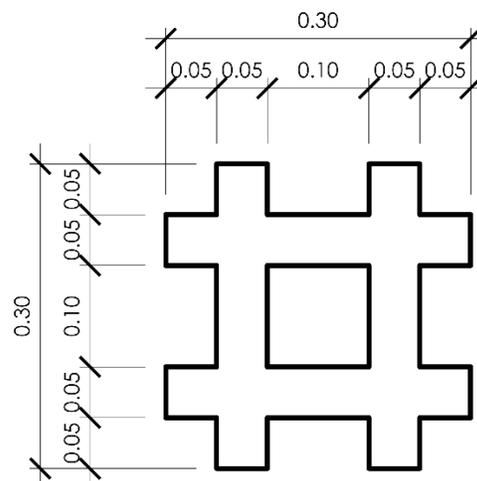
8.4. Propuesta de sostenibilidad

Cada día se hace más importante y necesaria la arquitectura sostenible, buscando optimizar los recursos naturales para minimizar el impacto que producen los edificios en el ambiente y en sus habitantes.

8.4.1. Permeabilidad del suelo:

La permeabilidad del suelo es necesaria para poder evitar inundaciones dentro del proyecto, además que contribuye a que el agua regrese a los mantos acuíferos.

Esto se dará mediante jardines, y la implementación de "block ecológico" en el área de parqueo, fabricado con agregados especiales y aditivos que permiten la filtración del agua al subsuelo, que se combina con pasto.



8.4.2. Recolección de agua de lluvia:

En los últimos años uno de los problemas más grandes es la escasez de agua, y esto es debido a varios factores como, su uso inmoderado, el cambio en los patrones de lluvias como consecuencia del cambio climático, y el aumento descontrolado de la población mundial.

Gracias a la recolección de agua pluvial, puede ahorrarse hasta un 50% del consumo de agua potable dentro del proyecto.

La recuperación de recolectar aguas pluviales, consistirá en filtrar el agua de lluvia captado en la superficie del techo, y se almacenará en una cisterna independiente a la del agua potable.

El agua recolectada se utilizará para descargas de agua en inodoros y sistema de riego para el jardín.

8.4.3. Energía solar:

Al considerar la arquitectura, es necesario considerar la energía solar y el bienestar térmico.

La energía solar se hace necesaria ya que la fuente de energía convencional tiene varios problemas, y está ha venido a solucionarlos en alguna medida. Algunas de sus ventajas son:

- Energía renovable (siempre disponible)
- Puede ser almacenada mediante baterías
- Reduce el coste de electricidad
- No causa contaminación

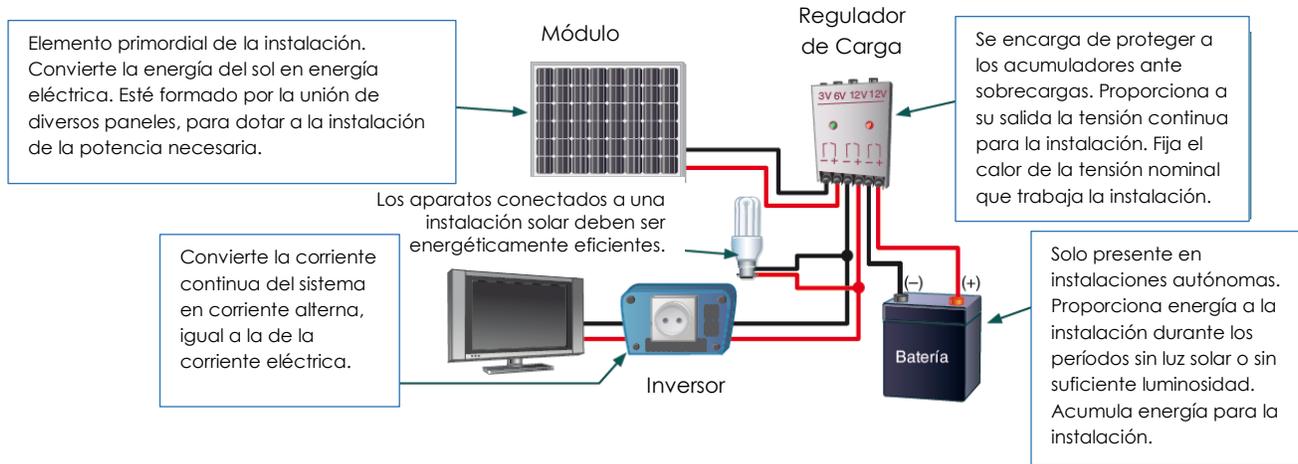
Los paneles solares son dispositivos que captan la radiación solar por medio de celdas solares, para generar electricidad.



Funcionamiento:

La luz solar entra sobre la superficie del panel donde es convertida en energía eléctrica de corriente directa por las celdas solares, después esta energía es recogida y conducida hasta un banco de baterías.

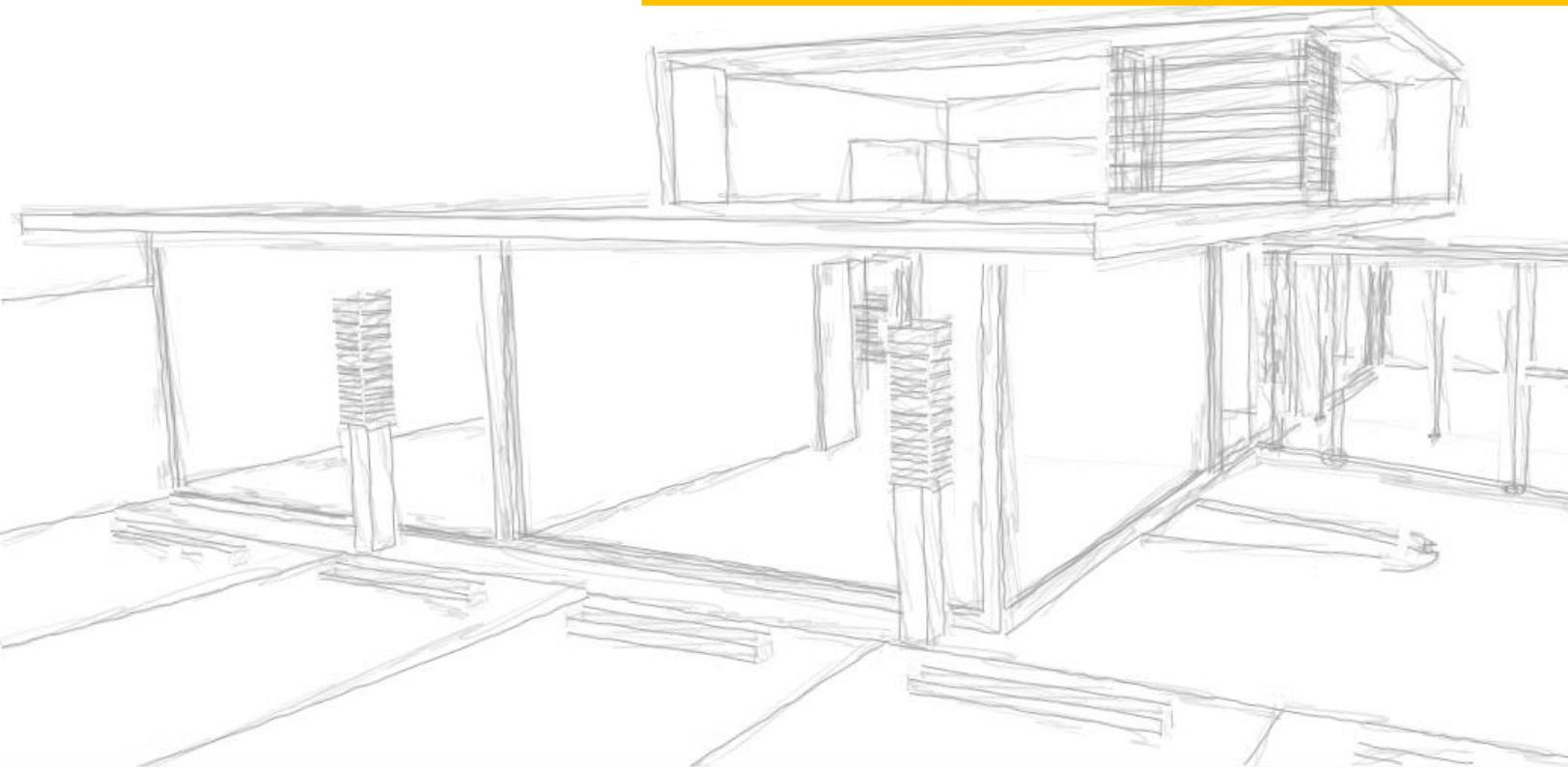
Componentes:



<http://www.jesusrojas.es/ahorro-energetico/instalaciones-solares-fotovoltaicas>

II.

PROPUESTA ARQUITECTÓNICA



9. PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

9.1. GENERALIDADES

El Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes a la Violencia de la zona 18, se ha diseñado específicamente para mujeres que han sufrido de violencia en este sector. Se han implementado áreas con más capacidad para atender estos casos, dándoles un ambiente que les haga sentir seguras, en donde puedan libremente presentar una denuncia, y tener una atención tanto física como psicológicamente, dependiendo el caso particular de cada usuaria, brindándoles una atención personalizada.

9.2. ACCESOS

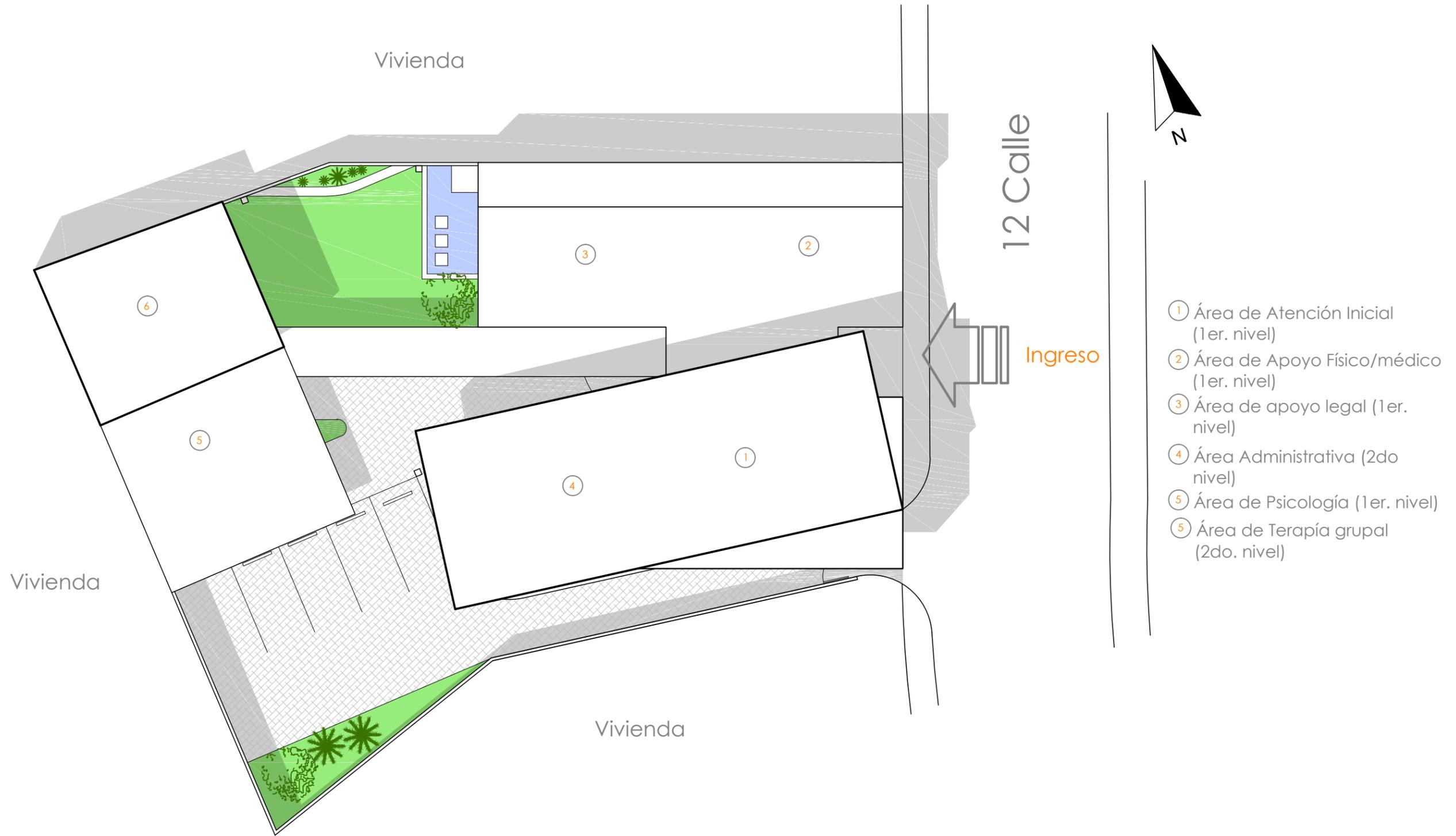
El Centro cuenta solo con un ingreso peatonal sobre la 12 calle de la zona 18, el cual está controlado por una garita de seguridad. El ingreso vehicular está separado del ingreso peatonal para tener un mejor control y para evitar el cruce de circulaciones.

9.3. ZONIFICACIÓN

La zonificación responde a la función secuencial, que se lleva en el proceso de la atención que se brinda a la mujer. De esta manera el área de recepción de denuncias, el área legal y el área de trabajo social se encuentran como las más próximas por ser las primeras actividades a realizar al momento de que la víctima decida presentar su denuncia; seguidamente se ubica el área psicológica con su respectiva área de juegos para niños, que corresponde al cuidado de los infantes, el área médica – física que cuenta con las clínicas para efectuar los chequeos periódicos correspondientes.

9.4. PLANIFICACIÓN

A continuación, se presentan los planos del anteproyecto del Centro de Apoyo Integral para la Mujer Sobreviviente a la Violencia.



PLANTA DE CONJUNTO

ESC. 1:200

PLANTA DE CONJUNTO

Loida Rosibel Hernández Osorio



FACHADA ÁREA ADMINISTRACIÓN



FACHADA /CLINICAS



11.5. VISTAS EXTERIORNES

Loida Rosibel Hernandez Osorio

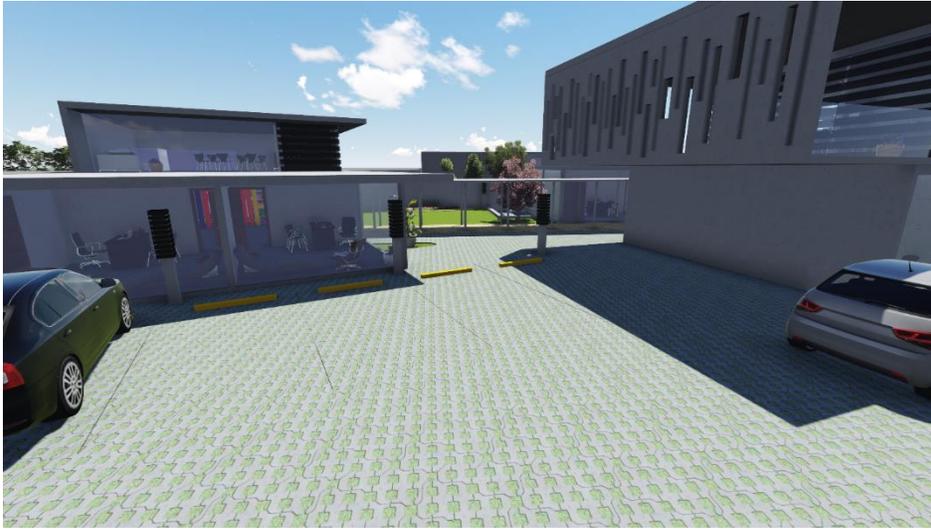


JARDÍN EXTERIOR



ÁREA DE PSICOLOGÍA





ESTACIONAMIENTO





PASILLO EXTERIOR



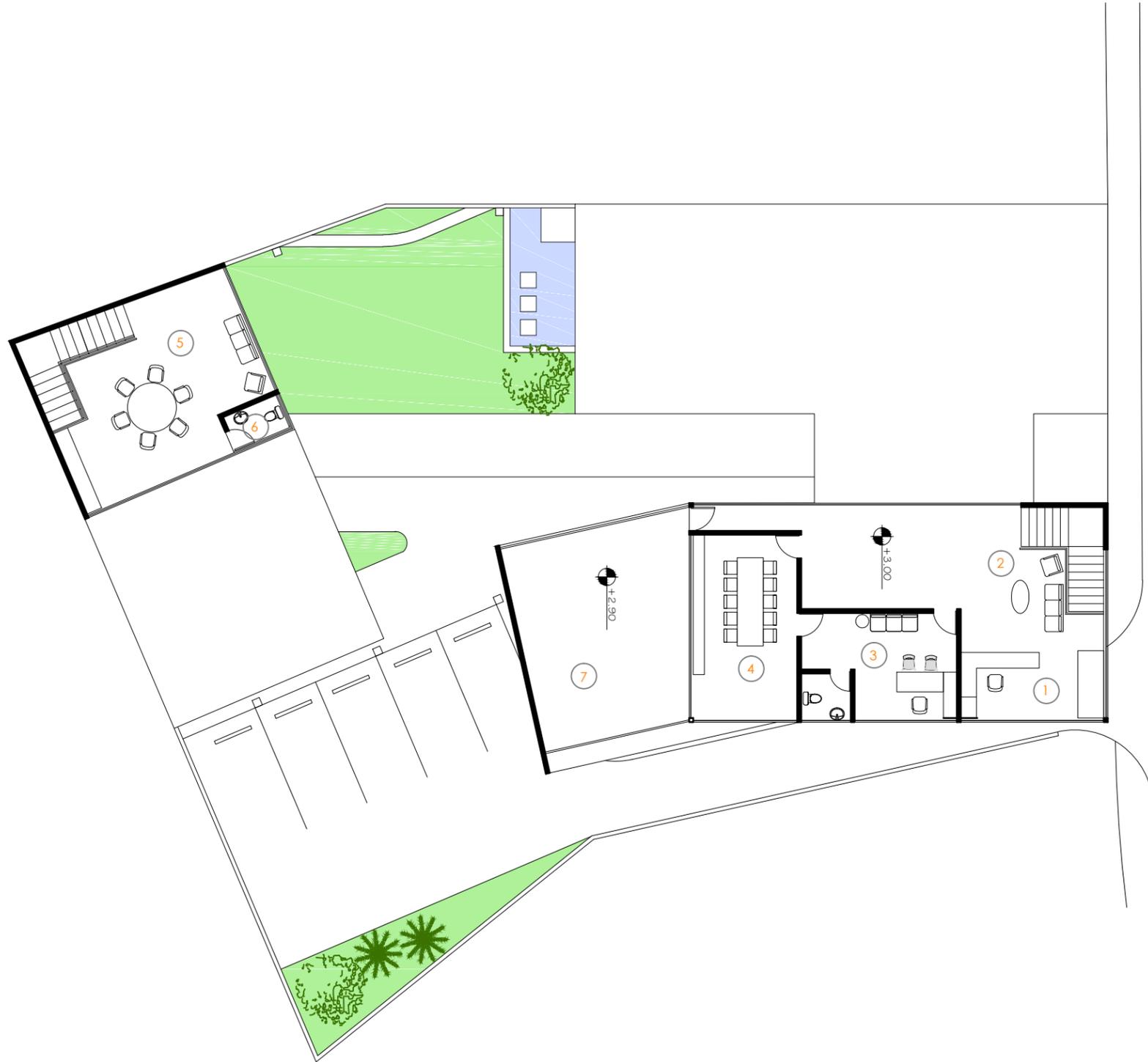
Área de estar exterior (Segundo nivel)



- ① Guardianía
- ② Recepción
- ③ Sala de espera
- ④ Atención Inicial
- ⑤ Archivo muerto
- ⑥ Clínica médica
- ⑦ Servicios sanitarios
- ⑧ Oficina de Trabajo Social
- ⑨ Oficina de Trabajo Social
- ⑩ Oficina de Abogada
- ⑪ Oficina de Abogada
- ⑫ Sala de Espera
- ⑬ Clínica psicológica
- ⑭ Clínica psicológica infantil
- ⑮ Sala infantil
- ⑯ Servicio Sanitario
- ⑰ Parqueo

PLANTA PRIMER NIVEL

ESC. 1:200



- ① Secretaria
- ② Sala de Espera
- ③ Oficina administradora + S.S.
- ④ Sala de juntas
- ⑤ Área de terapia grupal
- ⑥ Servicio sanitario
- ⑦ Área de estar al aire libre

PLANTA SEGUNDO NIVEL

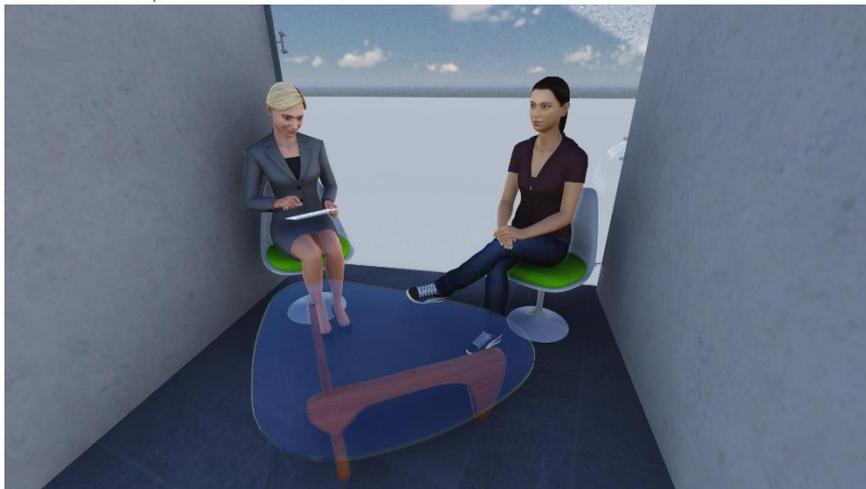
ESC. 1:200



Recepción general.



Sala de espera



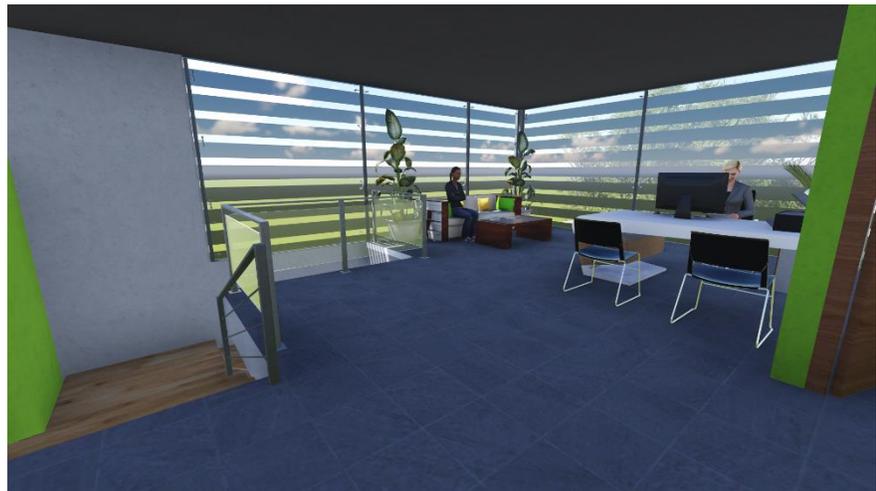
Área de Atención inicial.

II.5. VISTAS INTERIORES

Loida Rosibel Hernández Osorio



Oficina Trabajo social



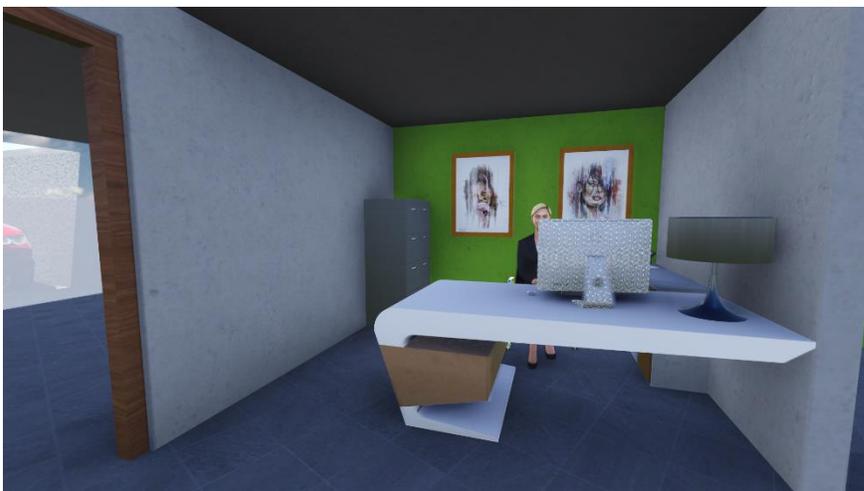
Recepción/sala de espera área administrativa.



Oficina de administración.



Sala de reuniones.



Recepción área de psicología.



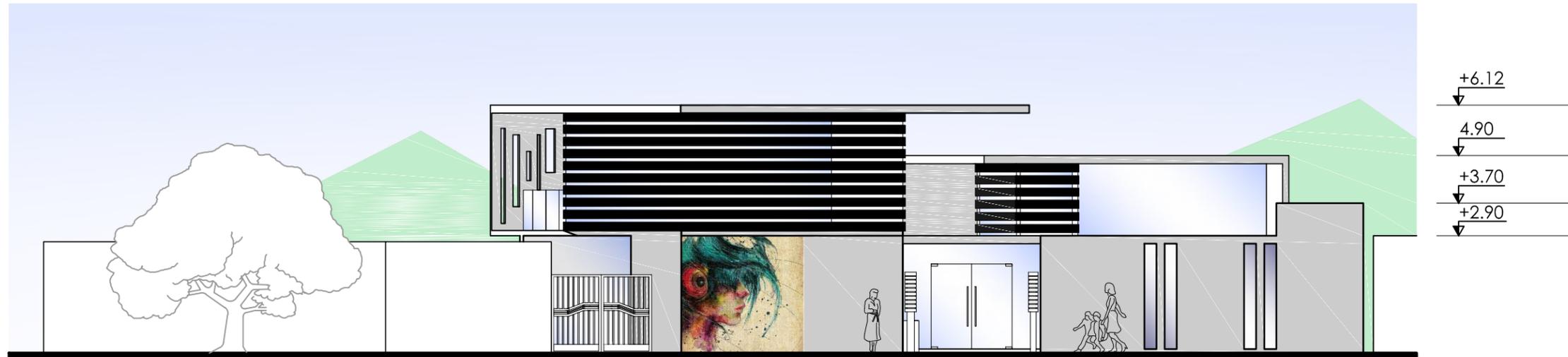
Clínica psicológica.



Área de juegos.

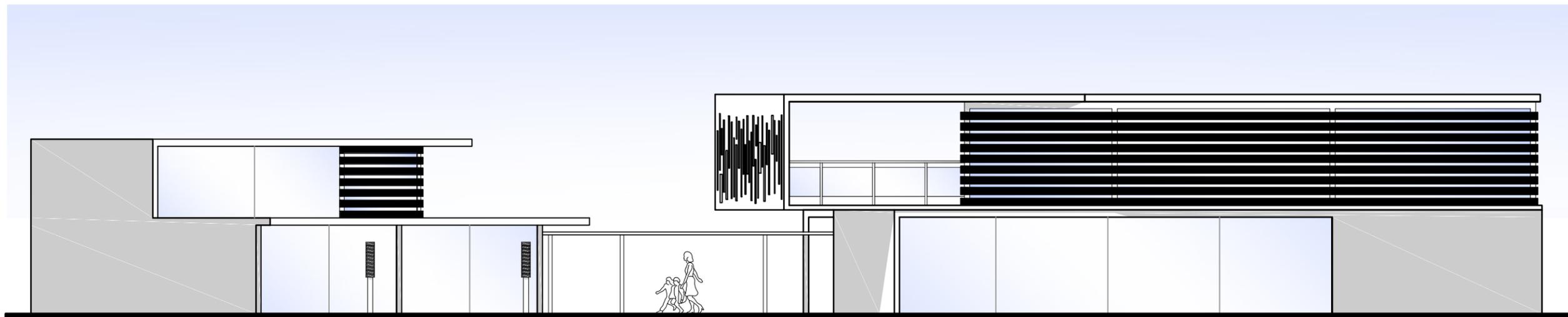


Área de terapia grupal.



FACHADA ESTE

ESC. 1:125



FACHADA SUR

ESC. 1:125

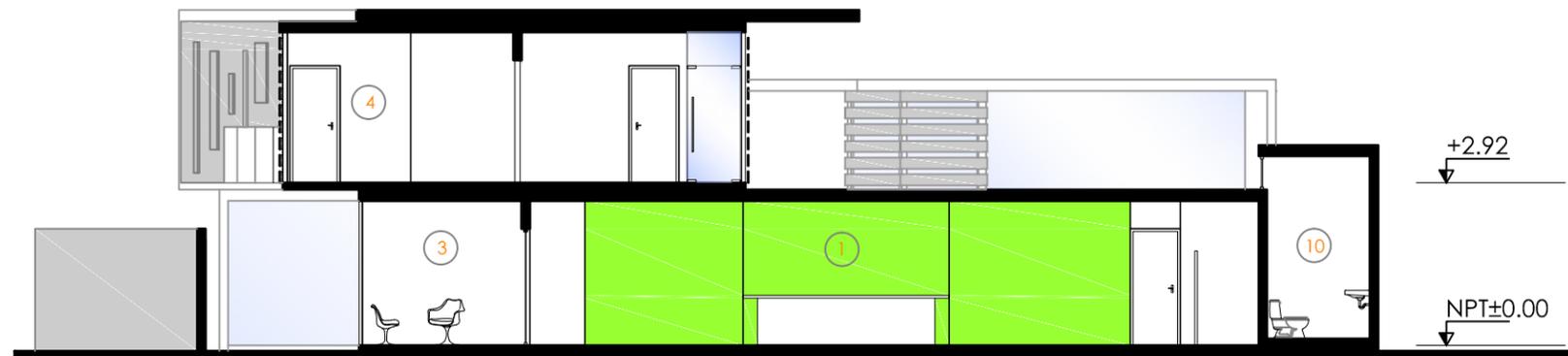
FACHADAS CAINIUS

Loida Rosibel Hernández Osorio



CORTE LONGITUDINAL DE CONJUNTO

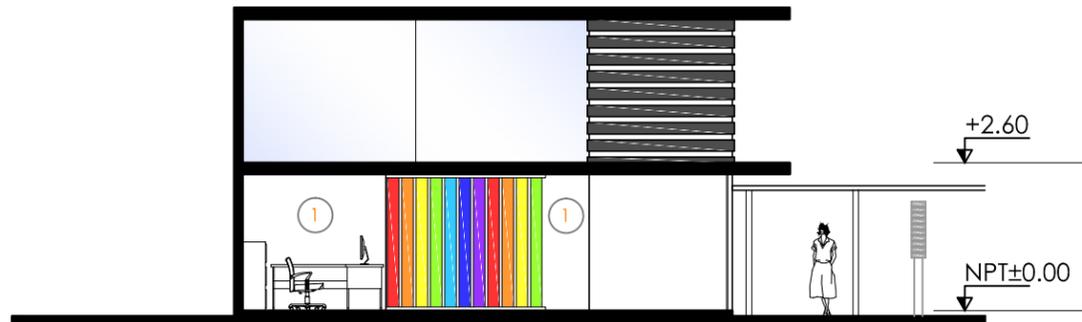
ESC. 1:125



- ① Recepción
- ② Sala de espera
- ③ Cubículos de atención inicial
- ④ Oficina de Administración
- ⑤ S.S. Administracion
- ⑥ Sala de juntas
- ⑦ Área de estar al aire libre
- ⑧ Clínica de psicología infantil
- ⑨ Clínica de psicología
- ⑩ S.S. general

CORTE TRANSVERSAL DE CONJUNTO

ESC. 1:125



CORTE TRANSVERSAL

ESC. 1:125

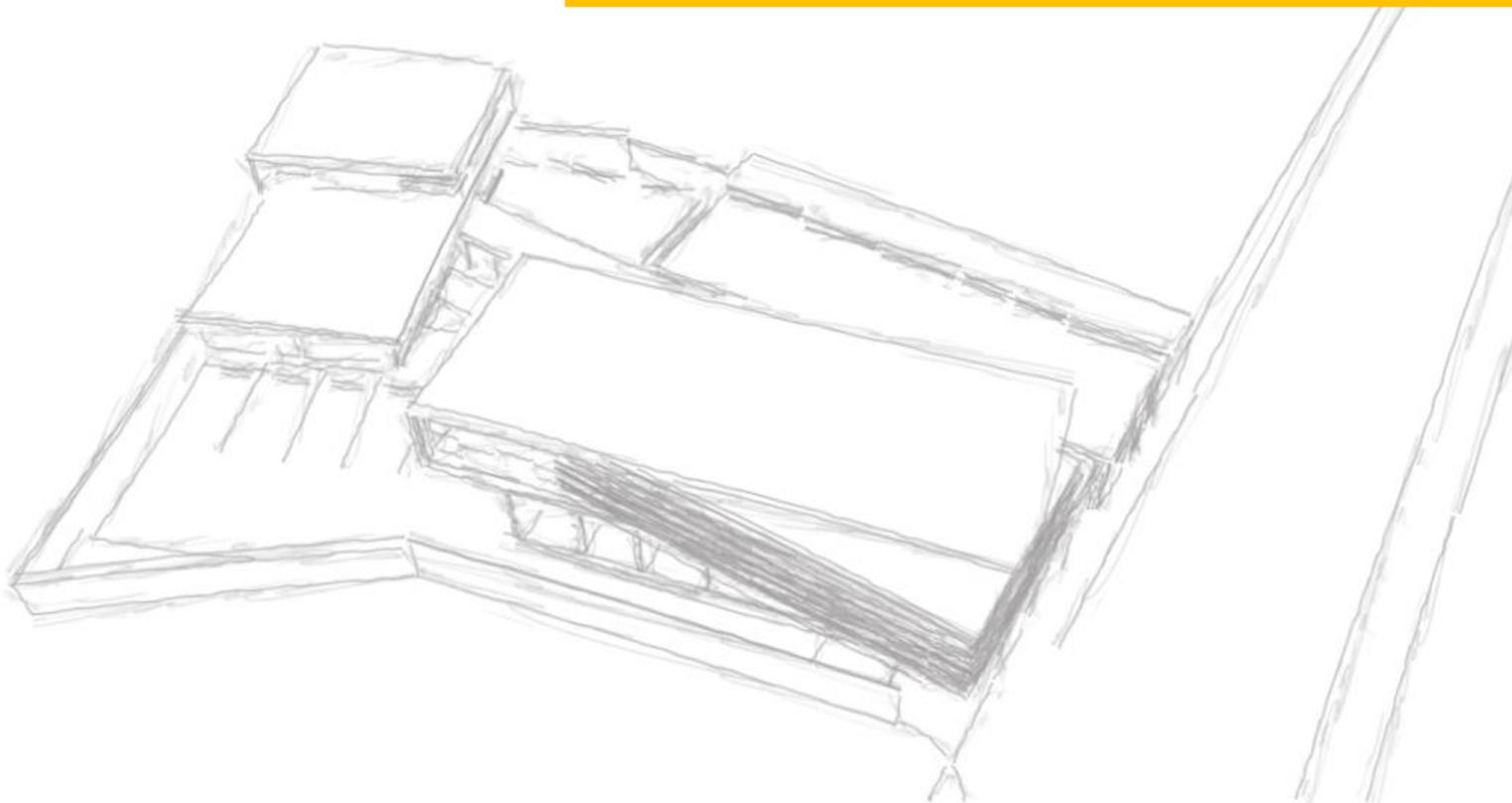


- ① Recepción
- ② Sala infantil
- ③ S.S. área de psicología
- ④ Clínica de psicología infantil
- ⑤ Área de terapia grupal

CORTE LONGITUDINAL

ESC. 1:125

12. PRESUPUESTO



IO. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA**IO.I. PRESUPUESTO****IO.I.I. COSTOS DIRECTOS**

Renglón de Trabajo	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Sub Total
Limpieza y chapeo	922.60	M ²	Q100.00	Q93,000.00
Área administrativa	194.75	M ²	Q3,400.00	Q663,000.00
Área de atención inicial	136.70	M ²	Q3,400.00	Q464,780.00
Área físico médico	203.90	M ²	Q3,400.00	Q693,260.00
Área de psicología	199.50	M ²	Q3,400.00	Q679,000.00
Área de servicio	29.30	M ²	Q2,000.00	Q59,000.00
Muro perimetral	253.40	M ²	Q2,100.00	Q533,000.00
Jardinización	114.00	M ²	Q110.00	Q13,000.00
Área exterior, caminamiento	138.20	M ²	Q120.00	Q17,000.00
Estacionamiento	172.70	M ²	Q120.00	Q21,000.00
Limpieza general de la obra	1	GLOBAL	Q10,000.00	Q10,000.00
TOTAL				Q3,300,00.00

10.1.2. COSTOS INDIRECTOS

Renglón	Porcentaje	Sub Total
Imprevistos	5%	Q165,000.00
Planificación	3%	Q99,000.00
Maquinaria y equipo	5%	Q165,000.00
Supervisión	8%	Q264,000.00
TOTAL		Q693,000.00

10.1.3. IMPUESTOS

IMPUESTOS		
Impuesto sobre la renta	5%	Q165,000.00
Impuesto al valor agregado (IVA)	12%	Q396,000.00
Timbre profesional (de Arquitectura)	1%	Q33,000.00
TOTAL		Q594,000.00

COSTO TOTAL DE INERSIÓN

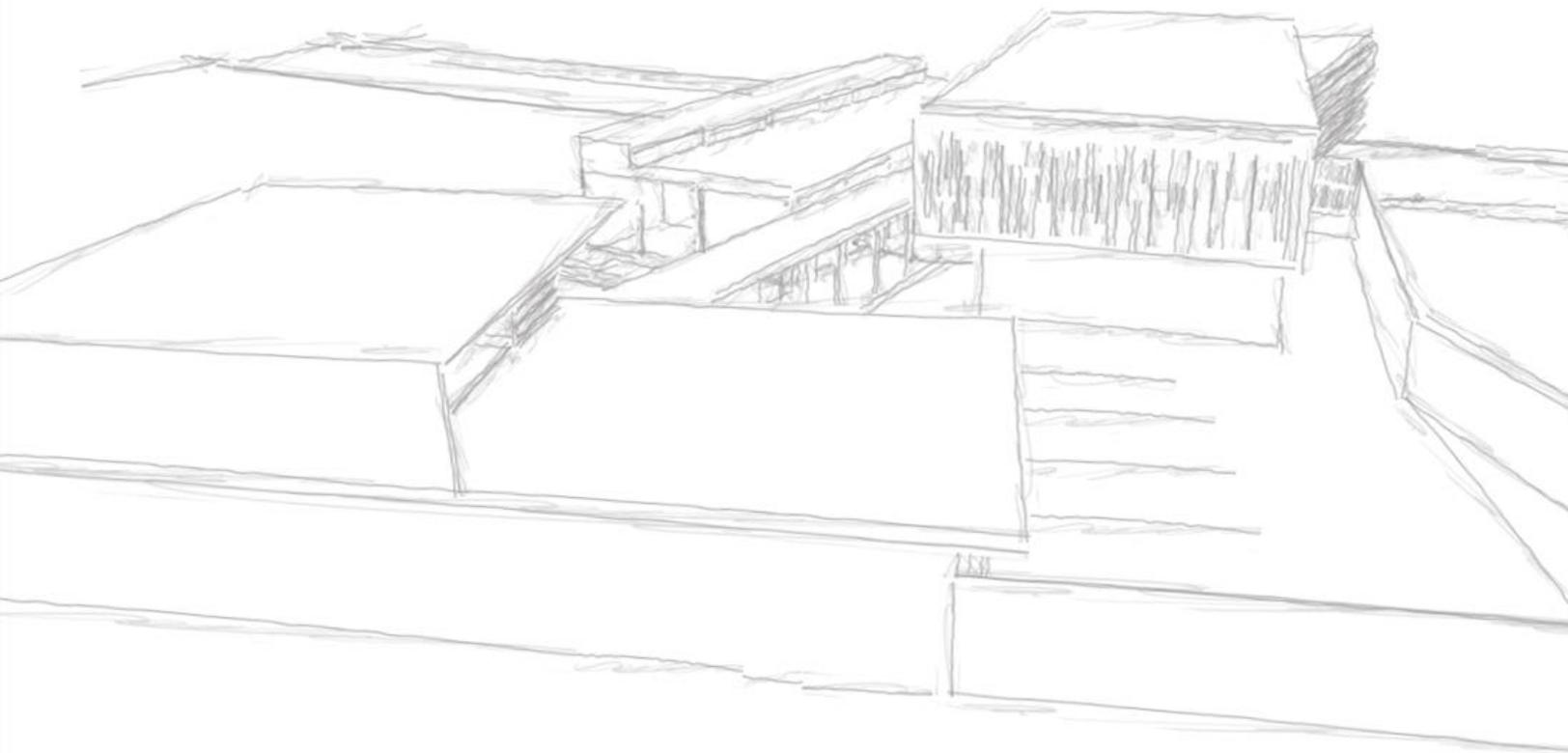
Q4,600,000.00

El Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia cuenta con un área de construcción de 922.60 m² y tendrá un costo de Q4,600,000.00.

Costo por m² es de Q 5,000.00.

13.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

II.1. CONCLUSIONES

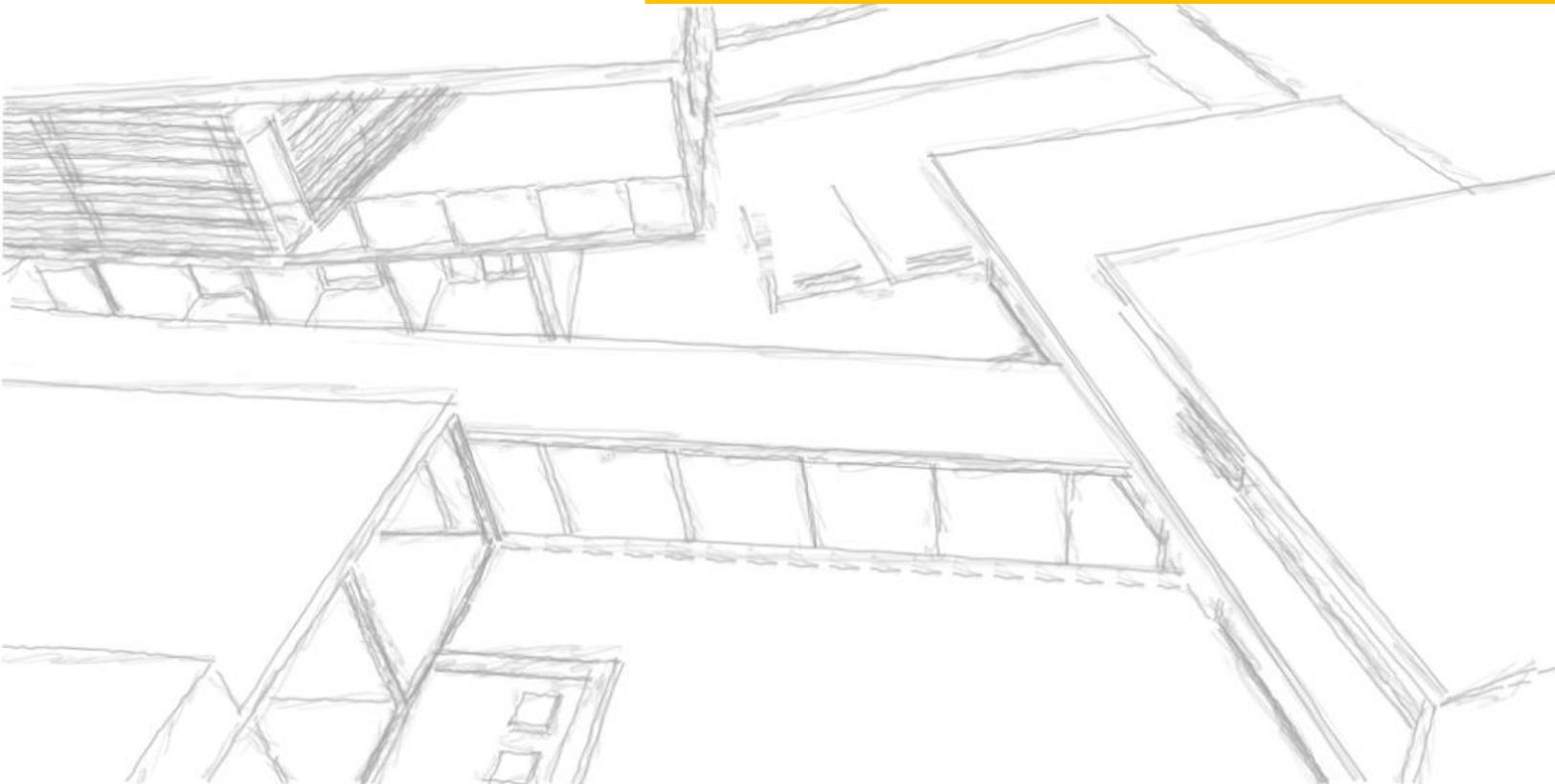
- Como resultado final se plantea la propuesta del anteproyecto para el Centro de Apoyo Integral para la Mujer Sobreviviente a la Violencia, ubicado en la zona 18 del municipio de Guatemala.
- El contar con un Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia, beneficiará no sólo a la población de la zona 18, sino también a la de zonas vecinas. Además, se verán beneficiadas tanto por los servicios que ellas pueden recibir, como un mejor seguimiento de su caso en las instancias correspondientes.
- Si bien es cierto que el municipio de Guatemala cuenta con una sede que atiende de manera integral a las mujeres sobrevivientes de violencia, no se da abasto para atender a toda la población afectada de este sector, por lo que es necesaria la construcción de un CAIMUS en esta zona.
- Para este tipo de proyectos es importante que existan oficinas especializadas para darles una asesoría legal a las mujeres que acudan a él, además de áreas y ambientes donde se les pueda brindar una atención integral.
- Es evidente el incremento de la violencia hacia la mujer, tanto a nivel municipal y departamental, como nacional, por la cual se hace necesaria la creación de espacios para recibir la atención necesaria.

II.2. RECOMENDACIONES

- Que el presente estudio y propuesta sea tomado en cuenta, no solamente para el caso específico de la zona 18 capitalina sino como referencia para otros sectores.
- En este tipo de proyectos, el diseño arquitectónico deberá tomar en cuenta los aspectos psicológicos, ya que el estar en un ambiente agradable ayuda a la pronta recuperación de las usuarias.
- Se recomienda respetar los materiales, texturas y colores, para mantener la sensación de comodidad y confort.

14.

FUENTES BIBLIOGRÁFICA



FUENTE BIBLIOGRÁFICA

LIBROS

- Buchbinder, E. y Eisikovits, Z., Battered women's entrapment in shame. A phenomenological study. *American Journal of Orthopsychiatry*, 73, 355-366. (2003).
- Ching, Francis D.K. "Arquitectura: Form, Space & Order. Van Nostrand Reinhold Company. New York, 1979.
- Diccionario de la Lengua Española, España, 1996.
- Diccionario Municipal de Guatemala, GT. CIVICA. COMODES. Guatemala, 2001.
- Dutton, D. G. y Painter, S., The battered woman syndrome: Effects of severity and intermittency of abuse. *American Journal of Orthopsychiatry*, 63, 614-622. (1993).
- Golding, J. M., Intimate partner violence as a risk factor for mental disorders: A meta-analysis. *Journal of Family Violence*, 14, 99-132. (1999).
- Manuel Yanuario Arriola Retoza, Teoría de la Forma, 1ª ed. Guatemala, 2006.
- Matud, M. P., Impacto de la violencia doméstica en la salud de la mujer maltratada. *Psicothema*, 16, 397-401. (2004).
- Neufert, Ernest, El Arte de Proyectar en Arquitectura, Barcelona, 1980.
- Orava, T. A., McLeod, P. J. y Sharpe, D., Perceptions of control, depressive symptomatology, and self-esteem in women in transition from abusive relationships. *Journal of Family Violence*, 11, 167-186. (1996).

DOCUMENTOS

- Asociación Mujer Vamos Adelante, Manuales para Capacitación Integral sobre Violencia en contra de las Mujeres. Guatemala, 2002
- Congreso de la República, Ley Para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto N°. 97-96.
- Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo Legislativo 18-93, Asamblea Nacional Constituyente.
- DMC Consultores S.A., "Numeremos Guatemala" INFORME NO. 2 FEMICIDIO EN GUATEMALA, 2012.
- Echeburúa, E. y Corral, P. *Manual de violencia familiar*. Madrid. Siglo XXI Editores. (1998).
- Grupo Guatemalteco de la Mujer, Boletina, año 6, Número 9, agosto 2011.

- Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM), Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres, CONAPREVI, Planovi 2004-2014.
- Procurador de los Derechos Humanos. Derecho a la vida e integridad física, Estadísticas sobre violencia intrafamiliar contra la mujer. Guatemala PDH, s.f.

TESIS

- Asencio, Carlos. «Centro de Apoyo Integral para la Mujer Sobreviviente a la Violencia en municipio de santo domingo Xenacoj, Sacatepequez.» (Tesis de Arquitectura). Universidad de San Carlos de Guatemala, 2012.
- Molina, José. «Centro de Apoyo Integral para la Mujer Sobreviviente a la Violencia en Chiquimula.» (Tesis de Licenciatura). Universidad de San Carlos de Guatemala, 2010.

INFORMACIÓN ELECTRÓNICA

- <http://arquitecturaminimalislautimc.blogspot.com/2010/02/arquitectura-minimalista.html> (Consultado 22 de abril, 2013).
- <http://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas/tema-indicadores> (consultado 11 de enero, 2013).
- <http://www.oas.org/es/cim/nosotros.asp>. (consultado junio 2015)
- http://old.congreso.gob.gt/gt/mostrar_ley.asp?id=1033. (consultado marzo 2015)

ANEXO

Tablas sobre el índice de violencia intrafamiliar contra la mujer.

Tabla 1
Tasa de violencia intrafamiliar contra la mujer x 100,000 habitantes
Tasa poblacional de Guatemala y del departamento de Guatemala
Por año
 Año 2007 - 2011
 Frecuencia

Año	2007	2008	2009	2010	2011
Total de violencia intrafamiliar contra la mujer	2,006	1,75	1,906	1,995	1,92
Total de población del departamento de Guatemala	2,937,307	2,994,047	3,049,60	3,103,685	3,156,284
Total de población de la República de Guatemala	13,344,770	13,677,815	14,017,057	14,361,666	14,713,763
Tasa de violencia intrafamiliar contra la mujer por x 100,000 habitantes	15	13	14	15	13

Fuente: Elaboración por Procurador de los derechos humanos con datos de la PNC / INE
 Nota: La Tasa poblacional del 2011 está tomada hasta el 30 de junio de 2011

Tabla 2
Violencia intrafamiliar contra la mujer según mes y año
 Año 2007 - 2011
 Frecuencia

Mes	2007	2008	2009	2010	2011
	F.	F.	F.	F.	F.
Enero	188	133	168	183	154
Febrero	179	172	124	157	140
Marzo	190	124	175	211	157
Abril	200	137	192	188	215
Mayo	175	174	181	172	221
Junio	168	144	178	157	151
Julio	147	131	151	173	166
Agosto	144	160	167	168	128
Septiembre	142	128	148	144	128
Octubre	149	140	142	146	167
Noviembre	159	133	124	135	147
Diciembre	165	174	156	161	146
Total	2,006	1,75	1,906	1,995	1,92

Tabla 3
Violencia intrafamiliar contra la mujer
Víctimas en el rango de 18 - 37 años
 Año 2007 - 2011
 Frecuencia

Rango de Edad	2007	2008	2009	2010	2011
18-21	163	131	159	171	191
22-25	275	240	253	268	267
26-29	276	227	218	231	222
30-33	252	212	224	258	253
34-37	211	168	196	211	206
Total	1,177	978	1,05	1,139	1,139

Fuente: Elaboración por Procurador de los derechos humanos con datos de la PNC / INE

Tabla 4
Violencia intrafamiliar contra la mujer
Víctimas en el rango de 38 - 59 años
 Año 2007 - 2011
 Frecuencia

Rango de Edad	2007	2008	2009	2010	2011
38 - 41	169	139	182	173	173
42 - 45	132	124	128	122	125
46 - 49	88	60	85	74	75
50 - 53	70	65	74	70	70
54 - 57	58	42	47	53	50
58 - 59	17	12	17	15	16
Total	534	442	533	507	509

Fuente: Elaboración por Procurador de los derechos humanos con datos de la PNC / INE

Tabla 5
Violencia intrafamiliar contra la mujer
Víctimas en el rango de 60 - 99 años
 Año 2007 - 2011
 Frecuencia

Rango de Edad	2007	2008	2009	2010	2011
60 - 69	57	55	56	70	69
70 - 79	24	18	22	23	21
80 - 89	7	7	8	9	6
90 - 99	1	0	2	1	0
Total	89	80	88	103	96

Fuente: Elaboración por Procurador de los derechos humanos con datos de la PNC / INE

Tabla 6
Violencia intrafamiliar contra la mujer
Tipo de agresión por el victimario por año
 Año 2007 - 2011
 Frecuencia

Tipo de Agresión	2007	2008	2009	2010	2011
	F.	F.	F.	F.	F.
Bofetadas y puntapiés	1.887	1637	1796	1870	1787
Lesiones con arma blanca	46	36	41	42	54
Agresión física y psicológica	29	27	26	28	29
Amenaza con arma blanca	9	30	16	21	17
Lesiones con objeto contundente	25	7	13	15	17
Lesiones con arma de fuego	2	4	5	5	8
Homicidio con arma blanca	5	3	4	3	0
Amenaza con arma de fuego	0	2	1	5	0
Quemaduras	3	0	1	2	2
Homicidio con arma de fuego	2	1	1	0	2
Incendio de casa	2	0	0	1	3
Secuestro	4	1	0	1	0
Homicidio por estrangulamiento	0	2	1	0	0
Mordeduras	1	0	1	0	1
Homicidio con objeto contundente	1	0	0	1	0
Violación	0	0	0	1	0
Amenaza con objeto contundente	0	0	0	0	0
Total	2.016	1.750	1.906	1.995	1.920

Fuente: Elaboración por Procurador de los derechos humanos con datos de la PNC / INE



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

MSc. Arquitecto
Byron Alfredo Rabe Rendón
Decano Facultad de Arquitectura
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Decano:

Por este medio hago constar que he realizado la revisión de estilo del Proyecto de Graduación **“CENTRO DE APOYO INTEGRAL PARA LA MUJER SOBREVIVIENTE A LA VIOLENCIA, ZONA 18 CAPITALINA.”** De la estudiante **LOIDA ROSIBEL HERNÁNDEZ OSORIO**, perteneciente a la Facultad de Arquitectura, CUI 1691 72228 0101 y registro académico **200821552**, al conferírsele el Título de Arquitecta en el grado Académico de Licenciatura.

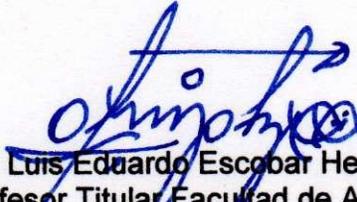
Luego de las adecuaciones y correcciones que se consideraron pertinentes en el campo lingüístico, considero que el proyecto de graduación que se presenta, cumple con la calidad requerida.

Extiendo la presente constancia en una hoja con los membretes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Facultad de Arquitectura, a los seis días de marzo de dos mil diecisiete.

Al agradecer su atención, me suscribo con las muestras de mi alta estima,

Atentamente,

Lic. Luis Eduardo Escobar Hernández
COL. No. 4509
COLEGIO DE HUMANIDADES


Lic. Luis Eduardo Escobar Hernández
Profesor Titular Facultad de Arquitectura
CUI 2715 41141 0101
Colegiado de Humanidades. No. 4509

CENTRO DE APOYO INTEGRAL PARA LA MUJER SOBREVIVIENTE A LA VIOLENCIA,
ZONA 18 CAPITALINA

Proyecto de Graduación desarrollado por:



Loida Rosibel Hernández Osorio

Asesorado por:



Publio Romeo Flores Venegas



Julio Roberto Zuchini Guzmán

Imprímase:

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Arq. Byron Alfredo Rabe Rendón
Decano